



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
V SESION ORDINARIA
MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

El día martes 4 de septiembre de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Prof. Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora Prof. Rosa Devés A., y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sr. Jorge Gaete (Decano (S))
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosin T.
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Fernando Fredes (Decano (S))
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal





Concurre el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros; el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca; y el Presidente de la FECH, Sr. Gabriel Boric.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. José Miguel Labrín; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Magdalena Araya; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

En relación con el punto 6 de la Tabla, asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Para exponer sobre el punto 6 de la Tabla, asiste la Directora del Archivo Central Andrés Bello Sra. Alejandra Araya.

Para exponer sobre el punto 7 de la tabla asiste la Directora de Pregrado, Sra. Pilar Barba; la Directora de Bienestar Estudiantil, Sra. Marisol Prado y el Director de Formación General, Sr. Alvaro Cabrera.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecinos; y el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de las siguientes Actas del Consejo Universitario:
 - IV Sesión Ordinaria, de 10 de julio de 2012.
 - V Sesión Extraordinaria, de 17 de julio de 2012.
 - VI Sesión Extraordinaria, de 24 de julio de 2012.
 - VII Sesión Extraordinaria, de 31 de julio de 2012.
 - VIII Sesión Extraordinaria, de 7 de agosto de 2012.
2. Cuenta.
3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Eduardo Rosselot Jaramillo, de la Facultad de Medicina.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Propuesta de normativa que reglamenta el acceso a la información pública de la Universidad de Chile.
5. Conformación del cuerpo académico de los Departamentos.
6. Informe del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
7. Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH. "Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: foco en calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes".
8. Situación de la Casa Central Universidad de Chile.
9. Varios.

El Sr. Rector solicita a los(as) Sres. (as) Consejeros (as) que el punto 8 de la tabla "Situación de la Casa Central de la Universidad de Chile" sea tratado antes del punto relativo a la "Propuesta de normativa que reglamenta el acceso a la información pública de la Universidad de Chile", el que pasaría a ser entonces el punto N° 5; modificándose por tanto la numeración de los siguientes puntos. Lo anterior en razón que deberá retirarse de la sesión antes de su término, ya que debe viajar a la ciudad de Arica, con la finalidad de difundir el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 76

El Consejo Universitario acuerda que el actual punto N° 8 de Tabla "Situación de la Casa Central de la Universidad de Chile", sea tratado antes del punto relativo a la "Propuesta de normativa que reglamenta el acceso a la información pública de la Universidad de Chile", el que pasa a ser entonces el punto N° 5 y modificándose por tanto la numeración de los siguientes puntos.

1. **Aprobación de las siguientes Actas del Consejo Universitario:**
 - IV Sesión Ordinaria, de 10 de julio de 2012.
 - V Sesión Extraordinaria, de 17 de julio de 2012.
 - VI Sesión Extraordinaria, de 24 de julio de 2012.
 - VII Sesión Extraordinaria, de 31 de julio de 2012.
 - VIII Sesión Extraordinaria, de 7 de agosto de 2012.

Se aprueban sin observaciones las siguientes actas:
IV Sesión Ordinaria, de 10 de julio de 2012; y
V Sesión Extraordinaria, de 17 de julio de 2012.





Las actas que a continuación se indican, se aprueban, con la abstención del Decano (S) de la Facultad de Derecho, Sr. Pierino Perazzo, quien señala que, por no haber asistido a dichas sesiones, se inhibe de opinar respecto a su aprobación:

- VI Sesión Extraordinaria, de 24 de julio de 2012.
- VII Sesión Extraordinaria, de 31 de julio de 2012.
- VIII Sesión Extraordinaria, de 7 de agosto de 2012.

La Decana Dra. Sepúlveda, señala que el Acuerdo N° 71 que consta en acta de la VIII Sesión Extraordinaria del 7 de agosto, página 43, en el último párrafo dice: *“Cambio en el modelo de transferencia de recursos, por concepto de aranceles de pregrado y postítulo, desde la Facultad de Medicina al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, respecto de la docencia que se realiza en este último como Campus Clínico. Comprende acciones que deben ser analizadas entre la Dirección del Hospital Clínico y las Autoridades de la Facultad de Medicina, que en caso de ser implementadas significan MM\$ 2.500.-”*. Al respecto señala que por ser necesarios, en forma previa, los estudios y acuerdos pertinentes para efectuar las transferencias desde la Facultad de Medicina por función académica, solicitó en la sesión que no quedara prefijada una cantidad determinada en el Acuerdo pertinente, considerando que es necesario antes de establecer un monto determinado analizar y establecer las variables que influirán sobre el mismo. Por lo tanto solicita que se elimine la última parte del párrafo: *“(…) que en caso de ser implementadas significan MM\$ 2.500.-”*

El Sr. Rector consulta si hay acuerdo en que se elimine el párrafo señalado por la Decana Sra. Sepúlveda. Se aprueba el Acuerdo N° 71, eliminándose el último punto del párrafo, (*“que en caso de ser implementadas significan MM\$ 2.500”*) considerando que los montos específicos constituyen un tema que debe ser conversado y analizado entre el Hospital Clínico y la Facultad de Medicina.

2. Cuenta.

Cuenta Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Convenio de Desempeño.** El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos informa que la semana pasada el Ministerio de Educación abrió formalmente la postulación para convenios de desempeño en tres áreas: a) la primera de ellas dividida en dos sub-áreas: formación de profesores e internacionalización de programas de doctorado; b) la segunda área relativa a la armonización curricular; y c) la tercera área relativa a la movilidad (dividida en tres sub áreas), y formación técnica (que no es pertinente a la Universidad). Respecto al proyecto de internacionalización de programas de doctorado, señala que se realizó un análisis en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y, dado que los recursos son sólo para tres años y con un máximo de \$ 800 millones, se decidió adoptar la acción estratégica de privilegiar una relación con la Universidad de Sao Paulo, por considerarla la de mayor reconocimiento a nivel





latinoamericano. A nivel interno señala que hay 21 programas que son elegibles por tener acreditación de 5 años o más, los que se encuentran trabajando para generar propuestas de trabajo en conjunto con la Universidad de Sao Paulo. Indica que el viernes 21 de septiembre visitará la Universidad de Sao Paulo junto al Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo, con el fin de cerrar acuerdos respecto a programas y vinculaciones futuras. Considera que el tema de las co-tutelas puede ser el camino que producirá más impacto por presentar interés de estudiantes de otros países de la región, con el atractivo de realizar una estadía en la Universidad de Sao Paulo. En cuanto al tema de armonización curricular, que es una línea a la que ha otorgado especial importancia el Ministerio de Educación, financiará actividades que tengan que ver con acortamiento de carreras, y así lo expresan sus bases. Agrega que la Universidad de Chile no puede resolver la disminución de carreras vía convenio de desempeño o por la vía de recursos, ya que es una tarea que requiere mayor de una reflexión y no puede responder a una presión, y así se le hizo saber al MINEDUC; señala que el Gobierno prefiere acortar las carreras en vez de regular el sistema, situación que él ya presentó y explicó ante este Consejo. Señala que, de todas formas, la Universidad presentará un proyecto en el que se abordará la eficiencia de los procesos de formación, que busca responder a los planes de mejora que quedaron expresados en el proceso de autoevaluación que se realizó para la acreditación institucional y donde se reconocieron algunas falencias, tales como: la duración de algunas carreras más allá de lo razonable; falta de nivelación inicial; ineficientes procesos de titulación; escasa articulación entre los programas de pregrado y postgrado; y reconocimiento de salidas intermedias, para que los estudiantes que, por alguna razón, tengan que hacer abandono de la carrera, cuenten con algún tipo de reconocimiento. En cuanto a la línea de pregrado y postgrado, se encuentra en proceso de análisis porque son recursos que el Ministerio puso a último momento -\$ 900 millones para todas las universidades- y se cree que se aprobarán sólo dos proyectos, uno de pregrado y otro de postgrado. Comenta que hay una iniciativa de las universidades del CRUCH para hacer una vinculación con Francia, pero la Universidad considera que es demasiado el esfuerzo que se debe realizar en relación a los recursos que se pueden obtener. Agrega que se han llevado a cabo conversaciones con la Universidad de Santiago para realizar un proyecto de movilidad en postgrado y con la Universidad de La Frontera para generar un programa de movilidad en pregrado.

Cuenta Sra. Prorrectora.

- **Convenio de desempeño vinculado a la formación de profesores.** La Sra. Prorrectora comenta que en esta materia se está trabajando desde hace dos años y el foco de ese convenio es el fortalecimiento académico; el desarrollo de nuevos programas, sobre todo en el nivel de educación parvularia; y la nueva carrera de educación básica, sin perjuicio de fortalecer también la formación de profesores de educación media. Asimismo, y de manera muy importante, la generación de una red de





escuelas entendida como una alianza estratégica no sólo como centros de práctica, sino con escuelas con las cuales la Universidad realizaría distintas acciones de investigación, formación y otras formas de interacción vinculadas a distintas capacidades. Agrega que la Universidad de Chile es la única capaz de hacer la diferencia, considerando que será muy competitivo porque son sólo cuatro proyectos para muchas universidades, por lo que debe generarse un proyecto innovativo, de contribución al medio y que sea percibido como tal por éste. Añade que se están realizando reuniones con las Unidades involucradas, considerando que el plazo vence el 28 de septiembre. Al mismo tiempo se deben formalizar los vínculos internacionales para apoyar el proyecto, por lo que se va a incluir a la Universidad de Oxford, además de universidades de Australia, Singapur y Finlandia con quienes ya se tiene una larga relación. Señala que se espera que, antes del 28 de septiembre se convoque a los Comités Directivo y Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación, para compartir la propuesta. Finalmente destaca que la única manera de levantar una propuesta potente y que se perciba como tal en el interior y exterior es con un aporte de todos, realizada con responsabilidad y creatividad.

- **Proceso de Calificación Académica.** La Sra. Prorectora indica que el proceso se inició el día 29 de agosto del presente. Previamente, el día 22 de agosto, se dictó el decreto que, entre otras materias, ordenaba que se dictasen las resoluciones que definan las comisiones de calificación y apelación, como también las fechas de inicio y terminó del proceso en cada una de las unidades. Precisa que las comisiones deben estar integradas de acuerdo al reglamento, pues han llegado propuestas que no se ajustan a lo señalado. Aclara que los profesores recontratados como académicos de excelencia no pueden formar parte de estas comisiones. Informa que prontamente se reunirán con los Vicedecanos para revisar los últimos detalles.

El Sr. Rector solicita al Sr. Director Jurídico que explique el motivo por el cual se dilató el inicio del Proceso de Calificación Académica.

El Sr. Director Jurídico indica que el proceso de Calificación Académica, recién se inició en agosto en razón que la Contraloría General de la República hace más de un año anuló los procesos de calificación de cuatro Profesores Asistentes de la Facultad de Artes que estaban excedidos en su plazo de permanencia máxima en la jerarquía y a los que se les aplicó el artículo 45, rebajándoles en un punto su calificación, por lo que los académicos acudieron ante el ente fiscalizador. De manera paralela, la Contraloría General de la República cursó los decretos que declaraban vacantes los cargos por calificación insuficiente, pero al mismo tiempo, otra división de la misma entidad anuló los procedimientos cuestionando la legalidad de rebajar un punto. Ante esto la Universidad de Chile presentó las reconsideraciones respectivas y, con fecha 8 de agosto, la Contraloría General de la República rectificó su dictamen volviendo a la jurisprudencia anterior que establece que se encuentra ajustado a derecho que la Comisión Superior de Calificación Académica haya establecido, en la pauta de Calificación, rebajar en un





punto el puntaje total en el caso de profesores asistentes de la Carrera Académica Ordinaria excedidos en su tiempo de permanencia.

El Sr. Rector comenta que el proceso ya se ha iniciado y que, tal como señala la Sra. Prorectora, habrá especial cuidado en que las comisiones se conformen de acuerdo al reglamento.

En cuanto a los convenios de desempeño, el Sr. Rector informa que hay un nuevo convenio que tiene que ver con investigación y su relación con los doctorados, tema que está siendo analizado por el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo. Otro punto relacionado con el tema de los convenios de desempeño dice relación con los términos de referencia, porque a diferencia de otros convenios que están radicados en grupos de académicos, en este caso es Rectoría la que se responsabiliza de la puesta en práctica del proceso, por lo tanto, es necesario trabajar de manera estrecha entre los organismos centrales y las Unidades.

Cuenta Sr. Rector.

- **Premios Nacionales.** El Sr. Rector informa que el día de ayer se eligieron a los cinco nuevos premios nacionales año 2012, de cuales cuatro son académicos o egresados de la Universidad de Chile, Prof. Jorge Pinto, Premio Nacional de Historia; Prof. Ricardo Uauy, Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológica; Prof. Oscar Hahn, Premio Nacional de Literatura; y Prof. Juan Pablo Izquierdo, Premio Nacional de Artes Musicales.
- **Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).** El Sr. Rector señala que la Prorectoría y la Oficina de Equidad e Inclusión, en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, la Dirección de Pregrado, la Dirección de Bienestar Estudiantil y las Unidades, han trabajado en el sistema de ingresos del año 2013. Declara su satisfacción con el hecho que, para el año 2012, se ofrecieron 114 vacantes, de las cuales se utilizaron 104; y que para el año 2013 se ofrecen 367 vacantes y se pasa de 10 a 40 carreras. Expresa sus agradecimientos a todas las Unidades por el esfuerzo realizado en materia de equidad e inclusión. Señala que, si a las 367 vacantes del sistema SIPEE se agregan los 325 cupos supernumerarios, se está hablando entonces que para el año 2013 la Universidad de Chile estaría ofreciendo cupos para 692 estudiantes. Añade que considerando que anualmente ingresan a primer año alrededor de 5.000 estudiantes, si todos los cupos se llenan se estaría llegando casi al 14% de estudiantes que ingresan a primer año por vía complementaria a la PSU, lo que representa un avance espectacular. Expresa que no solamente hay que dar igualdad de oportunidad al ingreso, sino que hay que hacerlo durante el desarrollo de la carrera profesional, para que también tengan igualdad de oportunidades en el egreso. En esa misma línea, comenta que la Universidad de Chile está en el proceso de difundir el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE) a los colegios municipalizados; y es por esa razón que la semana pasada estuvo en la ciudad de Puerto Montt compartiendo reuniones con directivos y orientadores vocacionales de los 13 colegios municipales de la ciudad, encabezados por su





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Alcalde. Al mismo tiempo se reunieron con alrededor de 220 estudiantes de tercero y cuarto medio, destacando la reacción positiva de los jóvenes ante la posibilidad que les entrega la Universidad de Chile. Agrega que hoy viajará a la ciudad de Arica, donde se realizarán los mismos encuentros y reuniones, para luego realizar la misma actividad en la zona central del país. Añade que estos encuentros permiten a los municipios entender la importancia que significa ayudar a los estudiantes que viajan a Santiago desde regiones, ya que este año se detectó la existencia de estudiantes que, pudiendo ingresar al SIPEE, finalmente decidieron no hacerlo porque no contaban con los recursos económicos para vivir en Santiago.

Finalmente el Sr. Rector solicita que se concluya con la nominación de los representantes de académicos, estudiantes y funcionarios, para conformar el Comité Ejecutivo y el Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación, debido a que se debe realizar un gran trabajo y los tiempos se acortan.

El Sr. Rector concluye su cuenta y ofrece la palabra.

El Decano Sr. González comenta que se ha enterado que el día de ayer varias Facultades han retomado sus actividades académicas; y en dicho sentido consulta al Sr. Rector por la situación de la Casa Central.

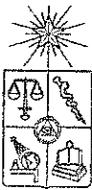
El Sr. Rector indica que lo consultado corresponde a un punto de tabla que se verá en la sesión.

El Presidente de la FECH Sr. Boric señala que, si bien no fue visto en la cuenta, considera importante destacar el tema relativo a la implementación del ranking. Comenta que la FECH se ha reunido con el Vicerrector de Asuntos Académicos y le han solicitado que se saque el porcentaje de las pruebas PSU y no de NEM, como ya lo han hecho la Universidad Católica y la Universidad Técnica Federico Santa María. Cree que el tema de la implementación de los ranking debe ser debatido en las instancias colegiadas de la Universidad, tal cual lo ha sido el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno, declara que tiene pendiente una comunicación formal a FECH respecto al tema. Señala que se cerró el proceso en que las Unidades debían informar a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos acerca de sus cupos y de su política de ranking; y que hubo una proposición inicial desde la Vicerrectoría, la que fue aceptada por todas las Unidades. Explica que la medida no es permanente y que el objetivo principal responde a poder evaluar objetivamente el impacto del ranking. Aclara que el impacto que pudiera tener el ranking -que cree será muy pequeño- se ve ampliamente compensado por las medidas que está tomando la Universidad para incorporar de manera directa a estudiantes que provengan de colegios vulnerables.

La Decana Sra. Góngora, consulta al Vicerrector de Asuntos Académicos respecto a los criterios utilizados para focalizar los esfuerzos en la relación con la Universidad de Sao Paulo.





El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que la Universidad de Chile siempre ha buscado mantener vínculos con las mejores universidades del mundo, en dicho sentido, la Universidad de Sao Paulo es la mejor universidad a nivel latinoamericano, de acuerdo a los resultados de variados ranking, y por ello se ha decidido focalizar los esfuerzos en dicha Universidad, direccionándose a nivel de la región. El interés de la Universidad de Chile es que los doctorados que imparta sean un punto de atracción para estudiantes latinoamericanos y en ese sentido, la alianza con la Universidad de Sao Paulo, sobre todo si son tesis en co-tutela que obligan la permanencia de los estudiantes, se constituye en un punto adicional de atracción hacia la Universidad de Chile.

La Sra. Prorectora señala que, en una próxima sesión del Consejo Universitario, informará de los resultados de los estudiantes que están en el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE) y las formas de apoyo que han recibido en su primer año, con el objeto de intercambiar opiniones, lo que permitirá prepararse de mejor manera para el proceso del año 2013. En el mismo sentido, invita a los presentes a un taller que se realizará el 13 de septiembre, donde se trabajará el modelo de desarrollo integral del estudiante y las acciones claves para su éxito.

Finalmente, el Sr. Rector indica que, en una reunión realizada ayer en el Campus Juan Gómez Millas, se dio a conocer la maqueta final de la plataforma cultural que albergará al Museo de Arte Popular Americano, que tendrá salas de exposición y un espacio para artes de la representación. Agrega que el aulario N° 1 está en la parte final de la obra gruesa y también se está trabajando en los aularios N° 2 y N° 3. Agradece especialmente al Decano Sr. Cifuentes y a la Facultad de Ciencias por la buena disposición demostrada ante los inconvenientes propios de la construcción.

3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Eduardo Rosselot Jaramillo, de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos,

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la postulación para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al profesor Eduardo Rosselot, fue presentada por la Facultad de Medicina. Indica que el Profesor Rosselot tiene una larga trayectoria en la Universidad; y cuenta con relevantes méritos académicos para obtener la distinción propuesta. Indica que la proposición llega al Consejo Universitario con el respaldo de dos miembros de la comisión respectiva, el Decano de la Facultad de Ciencias y la Decana de la Facultad de Artes; y con la abstención del Decano de la Facultad de Derecho.





La Decana de la Facultad de Medicina Dra. Sepúlveda manifiesta el agrado que significa para la Facultad de Medicina proponer al Dr. Rosselot Jaramillo como Profesor Emérito de la Universidad de Chile. Indica que el Dr. Rosselot es especialista en medicina interna y cardiología y se ha mantenido ligado al Hospital Clínico de la Universidad de Chile y a la Facultad de Medicina desde sus comienzos, ocupando diversos cargos durante su extensa trayectoria académica, llegando a ser Decano de la Facultad de Medicina entre los años 1994 y 1998. Durante ese período se gestó y constituyó el Instituto de Ciencias Biomédicas, que ésta semana cumple 15 años de existencia. Asimismo, presidió la Asociación de Facultades de Medicina de Chile durante varios períodos y hasta su retiro fue Director del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina. También es autor de numerosas publicaciones, especialmente en las temáticas de cardiología y arritmia, como también miembro activo y honorario de numerosas sociedades científicas nacionales e internacionales. Destaca en su trayectoria académica el impulso a diversos programas de pos título y postgrado en la Facultad de Medicina, algunos de ellos en conjunto con otras Facultades de esta Casa de Estudios. Otra actividad en la que destacó el Dr. Rosselot fue en la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas CONACEM, donde fue Secretario Ejecutivo durante un largo período, tiempo durante el cual dicho organismo sentó las bases de una acreditación autónoma de los especialistas médicos. Agrega que el Dr. Rosselot fue Presidente de la Comisión de Ética de la Facultad de Medicina hasta su retiro de la Facultad, e impulsó el desarrollo de la ética y la bioética en esta Casa de Estudios. Finalmente, destaca la calidad humana del Prof. Rosselot, quien siempre ha estado dispuesto a colaborar y ayudar a la Facultad de Medicina y a la Universidad.

El Sr. Rector propone otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Eduardo Rosselot Jaramillo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 77

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor EDUARDO ROSSELOT JARAMILLO, de la Facultad de Medicina.

4. (8) Situación de la Casa Central Universidad de Chile.

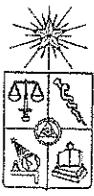
El Sr. Rector informa que el día 17 de agosto del presente en la madrugada, un reducido grupo de estudiantes de la Universidad de Chile se tomó la Casa Central, la que no tiene actualmente actividad académica ni administrativa, debido a que se encuentra en proceso de remodelación. Agrega que el día lunes 20 de agosto, envió una carta a la comunidad universitaria, que se inserta como





Anexo N° 1 al final de la presente acta, en la cual hace referencia al contexto en que se realizó dicha toma. Señala que la toma de la Casa Central violenta la convivencia universitaria, porque los espacios de la Universidad son públicos y nadie tiene derecho a privatizarlos, por lo tanto, realizó de inmediato un llamado al desalojo pacífico de la Casa Central para restablecer sus valores, símbolos y convivencia que se ven hoy gravemente afectados. Señala que la Casa Central no sólo es un símbolo material, sino también constituye un símbolo inmaterial representativo los valores republicanos. En su cuenta, también hace un llamado a los miembros del Congreso Nacional a que tramiten los proyectos de ley, que resuelvan las reformas y reflejen las demandas que han planteado los movimientos estudiantiles, las comunidades universitarias y los distintos sectores nacionales. Finalmente, llama a toda la comunidad a seguir luchando con fuerza por sus convicciones. Añade que, el día martes 21 de agosto se reunió con algunos directivos de la FECH, ocasión en la cual les reiteró el llamado al desalojo de la Casa Central y el Presidente de la FECH señaló que ellos también se encontraban preocupados por la seguridad del recinto y que llamarían a los estudiantes a pronunciarse respecto a la situación. Posteriormente, la FECH informó al Sr. Rector que se encontraba a cargo de la toma de la Casa Central. Indica que, tanto el Vicerrector de Asuntos Académicos como la Directora de Bienestar Estudiantil han estado en permanente contacto con los directivos de la FECH. El día jueves 23 de agosto hubo una movilización de carácter violento en el entorno de la Casa Central, donde se encuentra ubicado el Archivo Central. El día viernes 24 la prensa mostraba personas con el rostro cubierto ubicadas en el techo del recinto y lanzando proyectiles a Carabineros; y el sábado 25 nuevamente hubo escaramuzas bastante complejas en la esquina de calle Arturo Prat. Señala que, durante los días de las manifestaciones, se realizaron fogatas al interior del patio Domeyko, situación que llevó a que el día lunes 27, se realizara un nuevo comunicado, que se inserta como Anexo N° 2 al final de la presente acta, dirigido a las diversas instancias de la comunidad universitaria para llamar a los estudiantes a deponer la toma de la Casa Central, reiterando el peligro que eso significaba para los monumentos históricos que están en su interior. Cuenta que el martes 28 de agosto llegó a su correo, un anónimo donde le solicitaban que ordenara la inmediata retirada de las fuerzas especiales de Carabineros desde la puerta de la Casa Central, por ser un acto de dictadura que no aceptaban, asimismo declaraban que condenaban el estado de sitio que estaban viviendo e instaban al Rector a pronunciarse ante tal aberrante acto de violación de los derechos humanos, y que de lo contrario, procederían a quemar el recinto del Archivo Central; firmaba el correo la Asamblea de Toma. Ante estos hechos el Sr. Rector se comunicó con el Presidente de la FECH, quien señaló que la Federación rechazaba el anónimo y ofrecieron su colaboración para identificar el origen del anónimo. El día viernes 31 de agosto se presentó una denuncia ante la Fiscalía Metropolitana para que se realice la investigación correspondiente. El día de ayer, 3 de septiembre, el Senado Universitario dio a conocer una carta pública, que ya se ha distribuido en la presente sesión, en la cual respalda la carta a la comunidad que envió el Sr. Rector el día 20 de agosto y hace un llamado a que se desaloje la Casa Central a la brevedad. Al mismo tiempo el claustro de profesores Titulares y Asociados del Hospital Clínico emitió una declaración en el mismo sentido. Señala que, a la presente sesión, ha invitado a la Directora del Archivo Central Andrés Bello para que comente lo que ha significado la situación de la toma para dicha Unidad.





La Directora del Archivo Central Sra. Alejandra Araya señala que el Archivo Central y la Casa Central se encuentran en condiciones vulnerables desde el terremoto del año 2010, situación que se acentuó con las movilizaciones y tomas del año pasado. Señala que el Archivo Central se ha tornado en una trinchera para enfrentamientos entre personas que no se pueden identificar, principalmente estudiantes secundarios y Carabineros. Considera que la aplicación de fuerza por parte de Carabineros ha sido excesiva y que no ha visto una toma de responsabilidad por parte de los estudiantes respecto a la situación. Pregunta qué pasará si en el patio de Casa Central, donde se produce gran parte de los enfrentamientos, sucede alguna desgracia a un menor de edad. Agrega que el Facebook del Archivo Central fue hackeado el día 29 de agosto por un grupo autodenominado *anonimus*, y solicita que dicho hecho también se agregue a la denuncia efectuada ante la Fiscalía Metropolitana por el correo remitido al Sr. Rector. Señala que es necesario hacer un llamado a establecer todos los canales de comunicación posibles, razón por la cual se ha iniciado un ciclo de diálogos públicos en el patio del Archivo Central con el fin de reforzar lo que les compete como Unidad, como académicos y como profesores de la Universidad, en cuanto a su labor formativa y pedagógica respecto de aquellos valores que se quieren resguardar. Por otro lado, señala que se está trabajando en acciones en conjunto con el Instituto Nacional para conmemorar el bicentenario de dicha institución. Sin perjuicio de todo lo anterior, reitera que la actual situación es compleja. Agradece el apoyo recibido de las diferentes instancias ante la amenaza hacia la Universidad de Chile en su conjunto realizada por grupos anónimos.

El Presidente de la FECH, Sr. Gabriel Boric, manifiesta el repudio absoluto de la FECH hacia el anónimo con amenazas enviado al Sr. Rector y ofrece el apoyo necesario para esclarecer los hechos y realizar la investigación correspondiente. Expresa que no siempre es fácil entender cómo funcionan las orgánicas estudiantiles en tiempos de movilización, pero es la FECH la que tiene el control de la Casa Central, independientemente que exista una asamblea de toma. Cree que hoy no se puede dissociar la toma de la Casa Central del actual contexto nacional y, aunque entiende la molestia de las autoridades de la Universidad, solicita enfrentar el debate tomando todos los elementos que correspondan. Señala que, desde el año pasado, los estudiantes vienen luchando por realizar cambios estructurales en la educación chilena y han buscado frecuentemente espacios de diálogo y encuentro para realizar propuestas; es así que en este año, en su calidad de Presidente de la FECH, ha buscado el apoyo político en el Congreso Nacional, pero lo único que han recibido de las bancadas de la Concertación es una carta expresando el irrestricto apoyo a todas las demandas que plantean los estudiantes. Lo mismo sucedió con la carta enviada al Presidente de la República, cuya respuesta fue sólo un acuse de recibo por parte de La Moneda. Hoy día el Sr. Rector llama al desalojo pasivo de la Casa Central y a la tramitación de los proyectos de ley que permitan solucionar el actual conflicto y la respuesta de la institucionalidad es un proyecto de Superintendencia que legitima el lucro en la educación superior y que, por tanto, ha sido criticada no sólo por los estudiantes, sino también por el Consejo de Rectores, por el Contralor General de la República y por distintas personalidades del ámbito público, ya que es un proyecto privatizador que apunta al financiamiento de la demanda en perjuicio del





fortalecimiento de la educación pública. Además, el día de ayer la Comisión Mixta del Congreso Nacional aprobó un ajuste tributario de espaldas a quienes han planteado el debate en dicho tema. El Presidente de la FECH indica que el contexto actual es de descontento con el Ministerio de Educación y con el Gobierno, ya que, si bien señalan que han escuchado los planteamientos estudiantiles, la evidencia demuestra que la presentación de los proyectos de ley que hoy se tramitan en el Parlamento, van en contra de los planteamientos estudiantiles. Agrega que hoy son los estudiantes y el Consejo de Rectores los que se oponen a la actual política del Ministerio de Educación, que trata de imponer una agenda de acortamiento de carreras y definición de un arancel de referencia que no se condice con las demandas que históricamente ha planteado el CRUCH y el CUECH. Por otro lado, el MINEDUC expresa públicamente su intención de fortalecer la educación pública, pero a la hora de las definiciones equipara a todas las universidades del sistema y pone en un mismo lugar a instituciones como la Orquesta Filarmónica de la Universidad de Concepción o al Jardín Infantil de hijos de funcionarios de la Universidad de Tarapacá con la sociedad inmobiliaria Ainavillo, que es la que utiliza la Universidad del Desarrollo para desviar fondos a sus propietarios. Señala que es, en ese contexto, en que se enmarca la toma de la Casa Central. Aclara que la actual ocupación no responde a un conflicto de carácter interno, porque más allá de las diferencias que puedan existir con Rectoría, se comparte en el fondo la lucha por la educación pública, por lo tanto, solicita a los/as señores/as Consejeros/as que la situación se evalúe desde una perspectiva más amplia. Agrega que, en función de los últimos sucesos, han establecido conversaciones con la Comisión de Contingencia del Senado Universitario y el día de ayer el Consejo de Presidentes ha decidido realizar votaciones en todas las Unidades para avanzar en una salida al actual conflicto.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios Sr. Agosín, señala que discrepa con lo expresado por el Sr. Boric. Considera que no porque el Gobierno no escuche las demandas que hacen los estudiantes, ellos tienen derecho a cometer actos ilegales imponiendo su posición y transgrediendo el Estado de Derecho. Consulta a los abogados presentes sobre la legalidad de una toma. Señala que con la toma se transgrede el derecho de la comunidad universitaria en su totalidad a ingresar a la Casa Central. Considera que la situación actual es absolutamente intolerable y así como el año pasado no asistió al Consejo Universitario mientras la entonces Presidenta de la FECH estuvo presente, nuevamente no asistirá mientras el Sr. Boric no baje la toma de la Casa Central.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos Sr. Eduardo Dockendorff, señala que hace un año detenta el cargo de Presidente de la Editorial Universitaria, entidad que forma parte de la imagen pública de la Universidad y recuerda que las movilizaciones del año 2011 significaron a la Editorial un desmedro y un deterioro patrimonial importante, situación que se ha repetido este año. Destaca el estado deplorable en el que se encuentra el frontis de la Casa Central, símbolo e imagen de la Universidad de Chile, algo que probablemente impactará negativamente en el ingreso de futuros estudiantes a ésta. Asimismo destaca su preocupación por la imagen y situación de la Editorial Universitaria. Declara su plena coincidencia con los fundamentos y objetivos señalados por el Presidente de la FECH Sr. Boric





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

acerca de una política que objetivamente no ha cambiado respecto del año pasado; sin embargo, tiene una profunda discrepancia táctica porque es sabido que la Universidad de Chile es vista como un obstáculo dentro de la industria de la educación superior, que sería mejor que no existiera para no incomodar la expansión del desarrollo privado de la actividad educacional. En consecuencia y en ese medio hostil, la Universidad de Chile necesita más que nunca que la imagen del Rector y de las autoridades se presente ante la opinión pública de manera unida en el resguardo de sus símbolos. Considera que la movilización y la ocupación de la Casa Central es absolutamente inaceptable y comparte lo expresado por el Decano Sr. Agosín, porque cree que viola el principio de la coexistencia. En un mundo que avanza con un modelo económico que se consolida sobre la base de privilegiar el mercado como única alternativa de asignación de recursos, las organizaciones de los trabajadores, incluida la ANEF y la Universidad de Chile, son los únicos espacios nacionales que van quedando para poder recuperar ámbitos que dicen relación con la expresión de lo público y lo republicano en su más profunda y esencial significación. Le parece un despropósito ocupar la Casa Central para enrostrarle a la clase política sus responsabilidades, pues es un error táctico que tiene efectos devastadores sobre la Universidad, ya que deteriora y agrieta la posibilidad de reclamar ante el Estado y la clase política un nuevo trato.

La Directora de Pregrado Prof. Barba señala su preocupación por la toma, ya que pone en riesgo el valor simbólico de la Casa Central, pues hoy se ve como trinchera y como símbolo de confrontación entre la autoridad y los estudiantes. Agrega que, desde el exterior la gente no entiende de qué se trata la toma de la Casa Central, porque todo el mundo identifica al Rector de la Universidad de Chile en la lucha por la educación pública y por ello lo que se está haciendo es un acto que violenta el símbolo máximo de la Universidad. Solicita al Presidente de la FECH, que en la próxima asamblea, se plantee el riesgo que la toma significa para la Casa Central. Señala que, el día martes pasado hubo una provocación de las fuerzas policiales al rodear la Casa Central por 4 horas y con un aire casi irrespirable por el efecto de las bombas lacrimógenas; pero que, al ser todos los estudiantes de la Universidad, se logró mantener el control interno y el dominio de la situación, sin embargo, el viernes por la noche no fue así, y lo pudo comprobar porque asistió al lugar junto al Vicerrector de Asuntos Académicos y constató que la Casa Central estaba en manos de estudiantes secundarios; si bien los estudiantes de la Universidad estaban organizados para cuidar los accesos y los espacios más críticos, había un grupo de 50 estudiantes secundarios sobre los cuales no se tenía ningún control y las barricadas de calle Arturo Prat fueron realizadas por esos estudiantes. En ese sentido, cree que hay un deber de las autoridades de la Universidad con el Instituto Nacional, porque hay escaleras que comunican ambos recintos, y si bien le parece que hay una hermandad importante, eso no se puede confundir con este tipo de situaciones. Agrega que el viernes las cosas se solucionaron muy tarde y fue gracias al apoyo de Carabineros, de manera especial del General Valdés, a quien quiere hacer un público reconocimiento y también a los alumnos de la Universidad que defendieron los espacios.

El Sr. Rector comenta que se ha integrado a la sesión el profesor Enrique Barros, académico de la Facultad de Derecho y Representante del





Presidente de la República. Le da una cordial bienvenida y está seguro que su participación en este Consejo Universitario es muy importante por la conexión que pueda hacer con el Gobierno.

El profesor Barros agradece las palabras del Sr. Rector.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho Sr. Perazzo, señala que, respondiendo lo consultado por el Decano Sr. Agosín, no es necesario ser abogado para poder calificar los hechos relatados como absolutamente ilegales y delictuales. Le parece muy bien que se hayan utilizado los elementos que están previstos en el ordenamiento jurídico para hacer las denuncias ante quien corresponda, como lo ha informado el Sr. Rector. Pareciera que se está frente, a una agenda propia de un grupo de estudiantes que está afectando seriamente el ser de la institución. Indica que, por una parte están los órganos colegiados y los académicos haciendo un llamado y, por otro lado, un sector de los estudiantes que pretende con un asambleísmo y una pretendida democracia impulsar al movimiento por el sentido que no corresponde. Agrega que por eso el llamado del Sr. Rector, del Consejo Universitario y del Senado Universitario son fundamentales porque vuelve a colocar al centro a la educación pública. Considera que hay estudiantes que se apoyan en una contradicción, ya que por un lado utilizan la presión que significa la fuerza ilegítima y, por otro, demuestran una aparente disposición a encontrar una solución. Solicita al Presidente de la FECH, que es alumno de la Facultad de Derecho, que aplique los principios jurídicos para la solución de este conflicto.

La Decana de la Facultad de Medicina Dra. Sepúlveda se suma a los comentarios realizados, señalando que es lamentable que, en vez de estar discutiendo y reflexionando sobre cuáles son las propuestas que la Universidad quiere impulsar en pos del fortalecimiento de la educación pública y todas las demandas que surgieron a partir de las movilizaciones del año pasado, estén enfrascados en un tema que pone en una situación antagónica a la comunidad académica y a los estudiantes. Cree que este tipo de situaciones desgasta y desprestigia a la Universidad y que es poco comprensible que se insista en una toma de la Casa Central cuando, es evidente que ese tipo de acciones no suma apoyo de la ciudadanía, sino que lo resta y no permite ver las propuestas ni lo que se quiere lograr con el movimiento social por la educación. Cree que es importante lograr a la brevedad la entrega de este símbolo tan importante y trascendente para la Universidad y para el país. Considera que se ve como algo ambivalente, ya que, por un lado los estudiantes dicen estar por las propuestas y por el diálogo y, por otro lado, se avalan acciones violentas que finalmente le hacen un daño al movimiento, por el cual todos han estado luchando desde el año pasado.

El Presidente de la FENAFUCH Sr. Carlos Abarca, cree que hay que ser cuidadosos cuando se aborda el tema de la ilegalidad y las medidas que se puedan tomar al respecto. Señala que son los estudiantes los que han abierto los espacios para que se discuta el tema de la educación pública. Por otro lado, considera que este Consejo debe ser objetivo, porque en días pasados la Facultad de Economía y Negocios soldó las puertas que dan a la vía pública y ese sí que es un hecho de violencia, porque hoy el concepto de violencia ya no sólo se entiende





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

desde la agresión física, sino que hay muchas formas de manifestarlas y lo que hizo dicha Facultad fue un acto violento, ante el cual nadie ha dicho nada. Cree que los temas se deben analizar en su justa dimensión. Entiende, de acuerdo a lo que ha expresado el Presidente de la FECH, que ellos son responsables de la toma de la Casa Central y eso es una gran carga porque significa que asumen todo lo que ahí pueda ocurrir. Asimismo, han manifestado su intención que el conflicto se resuelva y cree que, en ese sentido, es una buena propuesta la realizada por la Comisión de Senado Universitario, por cuanto invita al diálogo para lograr acuerdos que conduzcan a la entrega de la Casa Central. Quiere ser claro que no está de acuerdo con la toma, pero también reconoce que hay muchas razones que generan las expresiones de movilización que tienen los estudiantes.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Schwartz consulta al Presidente de la FECH en qué ayuda al movimiento nacional por una educación de calidad la toma de la Casa Central, si hoy día son los mismos estudiantes quienes están negociando con la Comisión de Contingencia del Senado Universitario para, probablemente, decidir si el próximo viernes dejan la toma. Quiere hacer un llamado para que este Consejo Universitario suscriba la nota pública del Sr. Rector en orden a que, sin eludir la responsabilidad de los miembros de este Consejo y estando por una educación pública de calidad, se haga de inmediato el abandono de la Casa Central por quienes la están ocupando de manera ilegal.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios Sr. Agosín señala que el fin no justifica los medios, porque si se tiene como finalidad promover la educación pública, ello no se va a lograr a través de medios que son ilegales y delictuales; o sea, no hay ninguna manera de llegar a través de esos medios a fines que sean buenos y que favorezcan a toda la sociedad chilena.

La Sra. Prorectora expresa que, si bien está de acuerdo con realizar la declaración propuesta por el Prof. Schwartz, cree que cada nueva declaración va agregando una sensación que nadie escucha y que no hay respeto a la autoridad ni a la institución. La pregunta es cómo, una vez más, decir algo que no vaya a ser desoído por los estudiantes; ayer fue la declaración del Senado Universitario y hoy una declaración del Consejo Universitario, y al final se constata que quien tiene la última palabra es un grupo de 30 personas, que además no son capaces de dominar la toma.

El Sr. Rector señala que, en la Universidad, existen estudiantes de gran valor y de gran conciencia social, por lo que espera que los llamados a deponer la toma hagan sentido en la gran mayoría de los estudiantes. Cree que las cartas, la declaración de apoyo del Senado Universitario y una eventual declaración del Consejo Universitario en la misma dirección, así serán consideradas por los estudiantes.

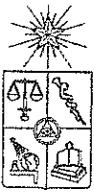
El Sr. Presidente de la FECH indica que las declaraciones que se realizan en los órganos colegiados como el Senado Universitario y el Consejo Universitario no caen en oídos sordos. Agrega que los estudiantes están





conscientes que una movilización de estas características puede traer costos y tienen que ser lo suficientemente prudentes para poder aquilatar cuando los costos son superiores a los bienes que se pretende producir y por ello señala que si estas movilizaciones no se realizaran, el daño a largo plazo sería mayor. Considera muy cómodo estar en este Consejo y criticar la forma en que se movilizan los estudiantes, tratarlos de delincuentes y omitir el hecho innegable que si no fuera por las movilizaciones estudiantiles hoy día no se estarían debatiendo temas como la reforma tributaria y calidad de la educación, para que no sólo se vea como una rentabilización individual de la misma sino como un mecanismo para generar igualdad en el país; tampoco se estaría dando un debate en cuanto a las reformas políticas que se requieren para profundizar la democracia. Invita a los/as señores/as Decanos/as a tener una consideración más integral del problema y no sólo criticar en abstracto las formas de movilización que puedan tener los estudiantes. Está convencido que la estrategia del Gobierno frente a este conflicto es seguir impulsando su agenda, tratar de aislar al movimiento estudiantil y pretender que, luego del 18 de septiembre, cuando la agenda municipal se tome el debate, finalmente el movimiento estudiantil termine muriendo por desgaste. Agrega que le sorprende el comentario de la Sra. Prorectora porque ella sabe que no son 30 personas las que deciden por el resto. Reitera que están abiertos y disponibles para buscar formas de solución al conflicto. Cree que, al generarse estos ambientes, los estudiantes y dirigentes tienen que tener la capacidad de reflexionar, más allá de la impotencia y decepción que producen algunas palabras vertidas en este Consejo, y buscar la mejor manera de conseguir el bien mayor que se persigue; por lo mismo, señala que por parte de la FECH no habrán posiciones maximalistas ni obtusas respecto al tema, sino que continuarán con las conversaciones con la Comisión de Contingencia del Senado Universitario. En respuesta a lo expresado por el Decano Sr. Agosín, cuando dice que los académicos no pueden entrar a la Casa Central y que no volverá a este Consejo mientras no se levante la toma; informa que el Senado Universitario tomó la decisión de sesionar en Casa Central el día jueves y al no ser éste un conflicto interno cualquier profesor que lo desee puede ingresar. El Sr. Presidente de la FECH indica que comparte la molestia del Prof. Dockendorff en relación a la Editorial Universitaria y manifiesta su disponibilidad para remediar la situación. Señala que el Prof. Perazzo habla de actos delictuales y entiende las consideraciones legales a las que se refiere, pero le parece desproporcionado e injusto tratar de delincuentes a los estudiantes. Por otro lado, la Prof. Sepúlveda señala que las tomas no sirven de nada y que sólo obligan a discutir sobre actos de violencia en vez de discutir sobre los temas de fondo; en ese sentido, cree que las tomas sí pueden generar conversaciones de fondo. Reconoce que se debe ser responsable con las movilizaciones que se llevan adelante para no terminar destruyendo lo que se quiere defender; y ese es el mensaje que se busca transmitir a sus compañeros secundarios, con los que reconoce que muchas veces el diálogo es más complicado. Agradece al Presidente de la FENAFUCH, Sr. Abarca porque es el único que ha ponderado sus declaraciones, pues si bien critica la toma de Casa Central entiende la importancia de las movilizaciones estudiantiles. En cuanto a lo que planteaba el Prof. Schwartz, en cuanto a que ni los mismos estudiantes le ven sentido a esta situación y están negociando con la Comisión de Contingencia del Senado Universitario, responde que no es así, y que lo están haciendo porque creen que, ante este tipo de conflictos, hay que buscar diferentes





formas de solución. Por último, y más allá de la impotencia que pueda sentir por las opiniones vertidas en este Consejo, quiere dejar en claro que su voluntad es salir adelante como comunidad universitaria y que, una vez logrado, se fortalezcan los lazos con discusiones sobre el rol que le compete a la Universidad en la sociedad chilena. Agrega que el día viernes se comunicará con el Sr. Rector para informarle acerca del resultado de las conversaciones en los diferentes espacios; y reitera la voluntad de la Federación en cuanto a mantener el diálogo y dar una salida consensuada, pasando a una nueva etapa en donde la Universidad de Chile, tristamentalmente, sea un aporte al debate que han planteado los estudiantes movilizados y que no se terminen enfrentando los estudiantes con las autoridades y los académicos. Aclara que, como representante de los estudiantes de la Universidad de Chile, asume la responsabilidad que corresponde por los actos que se han criticado en el Consejo.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora señala que, si se llega a un acuerdo sobre la propuesta de apoyar la carta del Sr. Rector, solicita que se incluya un párrafo específico sobre la situación del Archivo Central y al peligro al que se ven expuestos los funcionarios y estudiantes de la Universidad de Chile, como asimismo la preocupación con los estudiantes secundarios que se encuentran en la Casa Central.

El Sr. Rector comenta que la carta enviada a la comunidad el 27 de agosto señala precisamente el tema del Archivo Central.

El Sr. Rector agradece al Presidente de la FECH los elementos entregados para entender el contexto, pero considera que la toma de la Casa Central no es una cuestión de forma, sino que de fondo, al igual que la lucha que ha dado esta Universidad a lo largo de su centenaria existencia por defender y preservar una educación pública, de calidad y equitativa. El ser una Universidad pública y libre significa tener espacios públicos y el respeto de la convivencia interna. Aclara que no ha cambiado de opinión respecto al tema de fondo y recuerda que el año 2007 - 2008 frente a una toma de la Casa Central, publicó una columna en el diario El Mercurio, en la que se refería en términos muy duros a dicha toma y lo mismo hizo el año 2011. Recuerda que, a comienzos del año 2012 los dirigentes estudiantiles señalaron, en relación a las movilizaciones del año anterior, que deseaban tener otra mirada al respecto. Añade que no se arrepiente de haber ayudado a focalizar el tema, pero cree que cuando se trata de un tema de fondo no puede eludir su responsabilidad; y esas fueron las razones para publicar las cartas del 20 y 27 de agosto, en que intentó ser lo más equilibrado posible, tanto así que la primera carta comienza tomando posición por lo que sucede en el ámbito nacional sobre el tema de la educación pública. Como muchos lo habrán visto, a la mañana siguiente fue descalificado por el párrafo donde señalaba que tomaba posición respecto a la situación del contexto de la educación pública. No es casual que hoy aparezca en un medio escrito que un grupo de parlamentarios solicita a la Contraloría General de la República una auditoría sobre el lucro que tendría la Universidad de Chile; claramente, el ambiente en el cual ha estado viviendo por muchos años la Universidad es uno en que no necesariamente se busca preservar una educación equitativa y de calidad. Agrega que efectivamente el Senado Universitario aprobó sesionar este jueves en la Casa Central, pero en la





sesión del jueves pasado, luego de producida la votación, manifestó que él no entraría mientras esté tomada. Señala que sus llamados buscan el diálogo, porque se siente muy orgulloso de sus estudiantes y de sus directivos estudiantiles, pero tiene la obligación de decir que no comparte la forma de protesta utilizada por los estudiantes porque daña el objetivo central que es la educación pública y tensiona la convivencia interna. Cree que si esta Universidad fue capaz de sortear en los años 70' y 80' de manera exitosa una política de Estado que, en los hechos buscó desmantelarla y destruirla, fue precisamente por la cohesión interna de su comunidad universitaria; y le preocupa que situaciones de este tipo tensionen y violenten la convivencia interna. Hace un llamado con mucho respeto y humildad, para que se aborden los temas de fondo y se busquen nuevos mecanismos para realizar los debates al interior de la Universidad. Ha manifestado a la directiva de la FECH que el año 2010 se generó una idea llamada *Seminario Permanente de Educación Pública*, pero no hubo mayor avance al respecto; cree que hoy se podría ver la forma de revitalizar dicho seminario para que la educación pública tenga en el país lugares de debate y discusión, con el fin de que se nutra con propuestas, ideas y sugerencias acerca de cómo el país puede caminar hacia el fortalecimiento de una educación pública, de calidad y equitativa.

Propone el Sr. Rector a los/as señores/as Consejeros/as, de acuerdo a lo señalado por el Prof. Schwartz, un acuerdo en el que se suscriba y respalden las cartas enviadas a la comunidad, tanto la del 20 de agosto, en que se solicita el desalojo pacífico de la Casa Central, como la del 27 de agosto, en que se solicita que las instancias de la comunidad universitaria expresen lo mismo. Pregunta si hay acuerdo respecto a la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 78

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad suscribir y respaldar las Cartas del Sr. Rector a la Comunidad Universitaria, de fechas 20 de agosto y 27 de agosto del año en curso.

El Presidente de la FECH señala que, durante todo el primer semestre de este año, no hubo tomas ni paros, tanto en las universidades como en los liceos y eso no fue casual. Agrega que ellos apostaron por buscar espacios y propuestas de diálogo y lograron generar un documento conjunto entre los estudiantes universitarios y secundarios, pero desgraciadamente se encontraron con las puertas cerradas. Cree que las tomas y los paros prolongados no contribuyen al objetivo final y que las movilizaciones tienen que ser funcionales al objetivo político que se persigue, por lo tanto, trabajarán responsablemente en la búsqueda de salida del actual conflicto. Declara que reconoce la posición del Sr. Rector y valora lo expresado en su carta del 20 de agosto, donde hace una evaluación de lo que sucede en el país en el ámbito educacional y entiende el conflicto en su magnitud.

5. (4) Propuesta de normativa que reglamenta el acceso a la información pública de la Universidad de Chile.





El Sr. Rector recuerda que este tema fue planteado tiempo atrás en este Consejo y el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum, señaló que no se había contado con el tiempo necesario para realizar sugerencias. Indica que, de acuerdo al fallo del Tribunal Constitucional, la Universidad de Chile está sujeta a la ley de transparencia, por lo que debe regular internamente dicha materia. Solicita al Sr. Director Jurídico que explique en detalle la materia.

El Sr. Director Jurídico señala que, luego del fallo del Tribunal Constitucional, la Unidad de Gestión de Información Institucional, con el apoyo de la Dirección Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, elaboró una propuesta de Reglamento sobre procedimientos internos en materia de transparencia. Tal propuesta se presentó ante este Consejo en enero del año en curso, ocasión en que el Decano Sr. Nahum solicitó tiempo para efectuar observaciones, las que hizo llegar a Rectoría en el mes de marzo. Las observaciones de la Facultad de Derecho en síntesis apuntaban a los siguientes aspectos: a) que, en la primera propuesta, se reiteraba el carácter de órgano autónomo de la Universidad, no obstante que eso ya había sido zanjado por el Tribunal Constitucional y también por la Contraloría General de la República, que establecía que la naturaleza jurídica de la Universidad es ser un servicio público creado para el cumplimiento de una función administrativa, por lo tanto, se le aplicaban las leyes que le correspondían conforme a su naturaleza; y b) que existía algún tipo de discordancia en las normas y funciones internas de la Unidad de Gestión de Información Institucional como del Comité de Seguimiento. En virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica, con el apoyo de la Unidad de Gestión de Información Institucional, elaboró una segunda propuesta de reglamento que se entregó en la sesión del 28 de mayo y se envió en esa misma fecha por correo electrónico a todos los/as Consejeros/as solicitándoles que enviaran sus observaciones; y la única observación recibida fue la de la Facultad de Ciencias. Explica que la propuesta busca regular los procedimientos internos para que los requerimientos de información se tramiten de manera expedita y oportuna; y asimismo garantizar que las respuestas entregadas cumplan con la ley y permitan resolver situaciones donde la normativa permite cierta reserva en la entrega de información. Se recoge en la normativa lo que actualmente está realizando la Unidad de Gestión de Información Institucional. La idea es que el Consejo Universitario se pronuncie en esta materia y se establezca formalmente la manera en que se tramitarán los procedimientos de solicitudes de acceso a la información de la Universidad de Chile. El artículo primero establece las funciones de la Unidad de Gestión de Información Institucional, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y se señala además que estará a cargo de un Coordinador, más el personal necesario para el desarrollo integral de su gestión. La observación de la Facultad de Ciencias a este artículo es que se establezcan de manera clara las instrucciones necesarias para un mejor funcionamiento. Comenta al respecto que el artículo 7° establece que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, superior jerárquico de la Unidad de Gestión de Información Institucional, cuenta con las atribuciones para dictar los instructivos que sean pertinentes para que dicha Unidad cumpla de mejor forma sus funciones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieва pregunta si se analizará cada uno de los artículos de la normativa.

El Sr. Rector señala que la idea es presentarlo y luego analizarlo con más detalle si es necesario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieва comenta que este documento fue distribuido hace bastante tiempo y su Facultad envió una serie de observaciones, pero ninguna de ellas fue considerada.

El Sr. Director Jurídico comenta que él no recibió tales observaciones.

El Decano Sr. Brieва comenta que está oficiado a Rectoría hace dos o tres meses.

El Sr. Rector comenta que será revisado lo planteado por el Decano Sr. Brieва, porque no tiene registro al respecto, como tampoco lo tiene la Dirección Jurídica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieва señala, que en ese punto, tiene hay una observación sobre las funciones principales de la Unidad de Gestión de Información Institucional, en que se señala: *"además de los antecedentes adicionales que decida publicar la Universidad"*. Consulta por qué se están agregando obligaciones que la ley no exige. Pregunta por qué se entrega a la Unidad de Gestión de Información Institucional materias que pertenecen al ámbito de conocimiento de los órganos superiores, ya sea el Senado Universitario o el Consejo Universitario. Finalmente, indica que no tiene sentido que un reglamento vaya más allá del ámbito para el cual se está construyendo.

El Sr. Director Jurídico señala que la ley establece cuales son los antecedentes que se deben publicar y la norma propuesta, a sugerencia de la Unidad de Gestión de Información Institucional, fue publicar en la página web, como transparencia activa, otros antecedentes adicionales, no exigidos por la normativa. La idea es que si la Universidad, a través de sus órganos superiores, decide publicar otros antecedentes, sea la Unidad de Gestión de Información Institucional la encargada de realizar esa labor.

El Sr. Rector señala que este tema se trajo el día de hoy en la creencia que no se habían recibido mayores observaciones ni comentarios, sin embargo, dada la discusión que se ha abierto, propone que el tema sea pospuesto y se discuta de manera previa en la Comisión Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Solicita que en un plazo no más allá del viernes 14 de septiembre, sean enviadas directamente al Director Jurídico, todas las observaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta de reglamento.

El Sr. Rector se retira de la sala, y sigue presidiendo la sesión la Prorectora Dra. Rosa Devés.





6. (5) Conformación del cuerpo académico de los Departamentos.

El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que el tema fue previamente discutido en la Comisión Académica del Consejo Universitario realizada el viernes 31 de agosto. La presentación del día de hoy la dividirá en tres partes: 1) Consideraciones a partir de lo que se discutió en la Comisión Académica; 2) Resumen de la evidencia; y 3) Propuesta de acuerdo.

Respecto a las consideraciones, comenta que hubo un reconocimiento generalizado respecto de la responsabilidad de las Unidades, porque se está por cumplir el plazo para hacer efectiva una norma y aún no se cumplen los requisitos.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que, en la Comisión Académica, se señaló que, en cuanto a la elaboración del reglamento, no hubo una adecuada interacción entre las unidades académicas y el Senado Universitario, para que éste tuviese una mayor y mejor apreciación respecto de la viabilidad del cumplimiento de los requisitos impuestos por la normativa y el tiempo necesario para hacerlo. En particular, varios cuestionaron la pertinencia de especificar un mínimo de 12 jornadas completas equivalentes y la rigidez que implica el establecimiento de un mínimo de un profesor Titular y dos profesores Asociados con nombramiento de 20 horas o más como requisito para el cumplimiento de la norma. En términos generales, se concluyó que, más allá de los casos extremos, que es necesario abordar respecto de unidades con muy pocos académicos, el reglamento no recoge de manera adecuada la realidad de las diferentes unidades académicas de la Universidad.

Cumplimiento del reglamento que regula la composición del
cuerpo académico de los Departamentos e Institutos de Facultad.

Análisis global con información a julio 2012

Consejo Universitario, 4 septiembre 2012





Reglamento vigente:

Requisito 1: JCE \geq 12

Requisito 2: Prof. Asociados (22 hrs. o más) \geq 2

Requisito 3: Prof. Titulares (22 hrs. o más) \geq 1

Estadística global (83 Departamentos) *

Cumplen plenamente: 53.0 %

Cumplen Req. 1: 65.0 %

Cumplen Req. 2: 76.0 %

Cumplen Req. 3: 75.0 %

Cumplen al menos 2 requisitos: 74.7 %

No cumplen ningún requisito: 12.1 %

(*) No se incluye la
Facultad de Medicina
ni el Hospital Clínico

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos comenta, en cuanto al resumen de los antecedentes, que no se incluye a la Facultad de Medicina ni al Hospital Clínico, porque hay un tema no resuelto, y se están coordinando reuniones con ambas Unidades, porque la Universidad en este momento no tiene la capacidad, a nivel central, de definir quienes son los académicos de los Departamentos; esto porque hay una situación histórica en que un académico asignado a un Departamento, puede a su vez estar adscrito a un Departamento de la Facultad de Medicina, a un servicio del Hospital y a un Centro de la misma Facultad, por lo tanto no tiene una marca en la base de datos que especifique a qué Departamento pertenece. Aclara que la información entregada en el mes de mayo, que se refiere a la Facultad de Medicina no era correcta y, para corregir esa información, es necesario que la Universidad avance en la búsqueda de tener la capacidad para identificar a los académicos de cada uno de los Departamentos.

El Vicerrector Sr. Aceituno comenta que, acogiendo la observación realizada en la Comisión Académica en cuanto a que la forma de definir un Departamento, en lo que respecta a la composición mínima de su cuerpo académico, no se contaría con mayores evidencias, se realizó el ejercicio de utilizar otras fórmulas, incluyendo diferentes alternativas.





Alternativa 1

Requisito 1: JCE \geq 10

Requisito 2: Prof. Asociados + Prof. Titulares (22 hrs. o más) \geq 2

Estadística global (83 Departamentos) *

Cumplen plenamente: 74.7 %

Cumplen Req. 1: 76.0 %

Cumplen Req. 2: 86.0 %

No cumplen ningún requisito: 13.3 %

(*) No se incluye la
Facultad de Medicina
ni el Hospital Clínico

Alternativa 2

Requisito 1: JCE \geq 8

Requisito 2: Prof. Asociados + Prof. Titulares (22 hrs. o más) \geq 2

Estadística global (83 Departamentos) *

Cumplen plenamente: 79.5 %

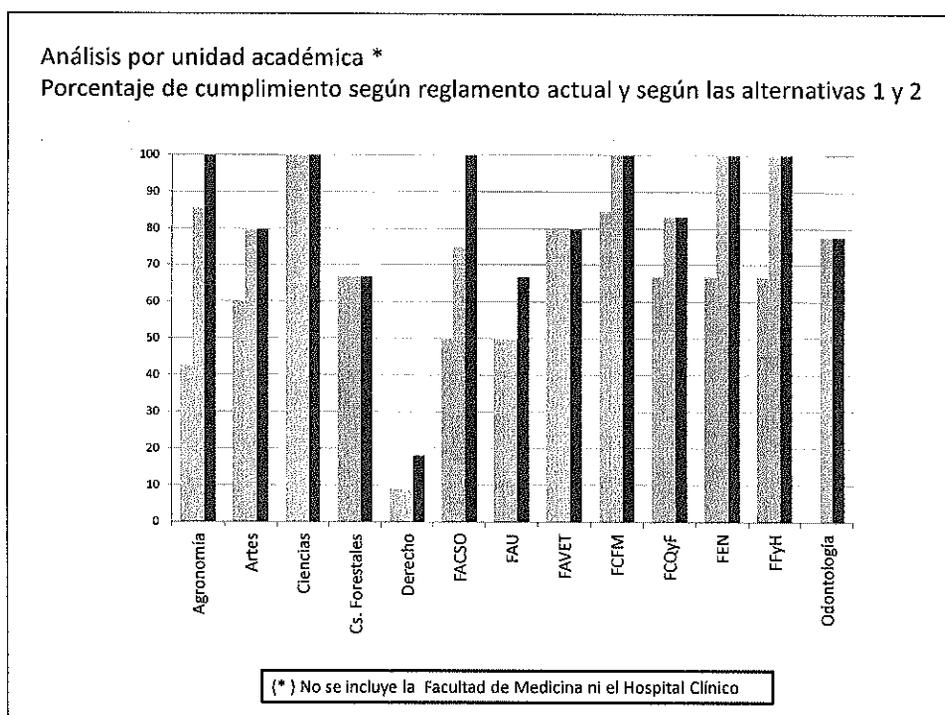
Cumplen Req. 1: 84.0 %

Cumplen Req. 2: 86.0 %

No cumplen ningún requisito: 9.6 %

(*) No se incluye la
Facultad de Medicina
ni el Hospital Clínico





Señala que la Facultad de Ciencias Agronómicas, que parte con una situación actual del 40%, llegaría al 100%, por lo que en ese caso podrían existir razones para modificar los requisitos establecidos en el reglamento. Sin embargo, la Facultad de Derecho no evidencia un mayor cambio, debido a que sus Departamentos tienen otra caracterización. Otro ejemplo es la Facultad de Ciencias Sociales, que pasa de 50% a 100%. Hay otras Unidades, como la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza que se mantiene en el orden del 60%. El caso de la Facultad de Odontología es interesante porque pasa de 0% a 80% de cumplimiento.

El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que la Universidad no puede dejar de cumplir con el reglamento, y es por eso propone el siguiente acuerdo:

“En relación a los Departamentos e Institutos de Facultad que, al 10 de septiembre de 2012, no cumplan con los requisitos señalados en los artículos 18 y 33, respectivamente, del Reglamento General de Facultades, en cuanto a la conformación de su cuerpo académico, y con el objeto que se pueda regularizar su funcionamiento, se solicita al Sr. Rector que ejerza la atribución reglamentaria señalada en dichas normas para lo cual los respectivos Consejos de Facultad deberán solicitar al Rector a través del Decano o Decana, que temporalmente un Departamento o Instituto tenga otras características a las establecidas por el reglamento mencionado. Al mismo tiempo y con un plazo hasta el 31 de octubre 2012, las Facultades deberán informar al Rector respecto del tiempo requerido para que cada uno de sus Departamentos o Institutos que no cumplen con la normativa vigente se ajusten a ella, así como también respecto de factores específicos que hagan impracticable su aplicación. En cualquier caso dicho informe deberá incluir





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

un análisis crítico respecto de cursos de acción que la Facultad se compromete a adoptar respecto de Departamentos y/o Institutos cuyo número de académicos adscritos sea insuficiente, bajo cualquier criterio razonable.”

La Sra. Prorrectora ofrece la palabra con respecto a la propuesta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho Sr. Perazzo manifiesta su alegría por la incorporación del Prof. Enrique Barros al Consejo Universitario, quien, en esta materia y en muchas otras, podrá realizar importantes aportes. En cuanto a la propuesta, señala que en la reunión de la Comisión Académica se hizo presente que habría que adoptar algunos criterios flexibles para resolver la situación en la que se puso la misma Universidad al establecer una valla de 12 jornadas completas equivalentes uniforme para cualquier Unidad y Departamento, sin importar el tamaño de la Unidad, ni tampoco la docencia, investigación ni extensión que se realice en ella. Agrega que uno de los criterios que, en ese momento, se planteaba era que hubiese una medición de la malla curricular, de la carga académica y de la importancia que el Departamento tenía en esa malla académica; porque no es lo mismo Departamentos que atienden alumnos durante 2,5 a 3 años, que Departamentos que atienden alumnos durante 2 o 3 semestres. Agrega que la realidad de los Departamentos en la Facultad de Derecho lleva más de 35 años, porque antes la Facultad funcionaba sobre la base de seminarios y el cambio se produjo cuando la Universidad, en su misma reforma, comienza a utilizar el concepto de Departamento. Comenta que se entiende a los Departamentos para efectos de enseñar disciplinas que tengan una raíz común y así fue como la Facultad de Derecho diseñó la existencia de 9 Departamentos y luego se agregó el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho. Lo anterior responde a la realidad del requerimiento que tiene esa Unidad Académica denominada Departamento, en atención al número de alumnos y asignaturas que debe atender conforme al currículum de la carrera. De manera tal que, en la Facultad de Derecho, se estima que debiera considerarse que los Departamentos tengan números flexibles y variables, atendida la carga académica que deban atender. Cree que, como Universidad, se han puesto un número que deben cumplir, como lo ha planteado el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos a través de la fórmula que ha presentado, pero en esa fórmula no se visualiza la solución, sino que pareciera ser que queda entregado a la decisión del Sr. Rector. Ahora bien, esto provocará que cada cierto tiempo exista una presión sobre la Rectoría para determinar el número de jornadas completas equivalentes, y no sabe si eso es conveniente para la institución.

La Sra. Prorrectora (S) señala que los Departamentos no son unidades docentes y no están conformados para organizar la enseñanza, sino que esa responsabilidad recae en las Escuelas.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Schwartz recuerda que, en la reunión de la Comisión Académica, se comentó que las Facultades e Institutos debieron haber analizado, discutido y elaborado propuestas en virtud del reglamento que les fue entregado en enero de 2009. Reconoce que hicieron un mea culpa respecto a los tiempos, sin embargo, plantea que dicho





reglamento presenta una serie de falencias que no han sido analizadas debidamente por los organismos correspondientes. En dicha reunión, también se analizó la situación generada en todas las Facultades y se pudo observar que hay que cambiar la redacción de una parte del reglamento en el sentido que el requerimiento de 1 Profesor Titular y 2 Profesores Asociados, debiera cambiarse por 3 académicos, Titulares o Asociados, y al menos 1 Profesor Titular. También se debiera proponer al Senado Universitario cual es la mejor opción que, como académicos, consideran que es la más conveniente para que funcionen los Departamentos. Otro punto de discusión en la reunión de la Comisión Académica, fue la especificidad que hay al interior de cada Facultad. Insiste en reconocer la responsabilidad de no haber realizado el análisis a tiempo, pero no por ello tienen que restarse a la discusión por tanto sugiere un mayor plazo para realizar un análisis pormenorizado.

El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno cree que lo importante ahora es salvar los aspectos formales, para que la Universidad cumpla con la norma. Agrega que, en la proposición de acuerdo, se establece un nuevo plazo -31 de octubre- para que las Unidades hagan sus planteamientos respecto a la norma, y una vez que lo apruebe este Consejo se podrá devolver al Senado Universitario con las observaciones correspondientes en cuanto a su posible viabilidad.

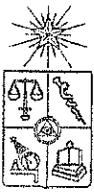
La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora cree que parte de lo que ha expresado el Vicerrector Sr. Aceituno no está en la propuesta de acuerdo, porque recuerda que, en la reunión de la Comisión Académica, estaban muy convencidos que más allá de la reflexión interna que se haría en las Unidades, había que realizar propuestas al Senado Universitario. Reconoce que la asistencia a dicha reunión del Prof. Vivaldi, ex Vicepresidente del Senado Universitario, les sirvió para conocer los criterios en cuanto a la discusión en dicho órgano colegiado respecto al tema. Considera esencial la discusión interna pero también lo es la entrega de una propuesta al Senado Universitario. Finalmente agradece la presentación del Sr. Vicerrector Sr. Aceituno.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Fredes comenta que, en la presentación, en cuanto al cambio de los requerimientos, no se mencionó si se refería a la carrera ordinaria o carrera docente.

El Vicerrector Sr. Aceituno indica que la mención dice relación tanto a la carrera ordinaria como a la carrera docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. Brieva considera que, luego de tres años de haber tenido la regla presente y de no haberse preocupado de ella, recién hoy se preguntan la razón del desajuste entre la regla y lo que es la Universidad; y el hecho de enfrentarse a la pregunta hace aparecer un problema que es muy central a la propia Universidad. Su percepción es que la estructura académica de la Universidad corresponde mucho más al criterio del Senado Universitario y ve que, corporativamente, hay una tendencia a proteger el statu quo, lo que no hace una mejor universidad. Piensa que se debiera





usar la oportunidad para generar presiones internas y repensar la manera en que una Unidad se acerque a cierta racionalidad académica en términos de sus propósitos. Los Departamentos no son puramente unidades docentes, como tampoco lo son puramente unidades de investigación. Finalmente, cree que es un criterio mínimo el que el Senado Universitario puso en el reglamento, un criterio que no se puede argumentar como excesivo, ya que establece sólo 12 jornadas completas equivalentes y algún tipo de evolución académica para ese cuerpo académico. La respuesta es que la Universidad no está respondiendo a sus propios discursos en la forma como debiera, por lo tanto, cree que la solución propuesta no es razonable desde el punto de vista del devenir de la Universidad.

La Sra. Prorrectora señala que concuerda con lo expuesto por el Decano Sr. Brieva, por ser precisamente el espíritu con el cual se ha estado trabajando, ya que en ningún caso se ha buscado ajustar la norma. Añade que esta forma de organización llama a asociarse, invita a conformar unidades más grandes y multidisciplinarias en la dirección en la cual las instituciones tienen hoy día que progresar. Cree que pensar que un llamado a ser más densos los grupos académicos que conforman los Departamentos, sería algo perjudicial a la Universidad, no es correcto ni tampoco es la mejor forma de mirar las cosas. Ahora bien, la solución que se propone tampoco dice otra cosa, como lo señala la última frase de la propuesta de acuerdo: *"en cualquier caso dicho informe deberá incluir un análisis crítico respecto de cursos de acción que la Facultad se compromete a adoptar respecto de Departamentos y/o Institutos cuyo número de académicos adscritos sea insuficiente, bajo cualquier criterio razonable."* Entonces, la propuesta da un tiempo para hacer el análisis y proponer soluciones y eso es lo que hoy se debe acordar en este Consejo. Finaliza indicando que la idea es ir creando cada día una mejor Universidad.

El Representante del Presidente de la República Sr. Barros señala que, por experiencia, tiene una inclinación a que los análisis críticos en lo posible se sostengan en información. Cree que una de las cosas esenciales sería que las Facultades tuvieran un esquema básico de información, porque así permite ser contrastado por terceros y ver efectivamente cuáles son las razones que hay detrás del incumplimiento de la regla, que le parece perfectamente sensata.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala al Prof. Barros que el informe, realizado en el mes de mayo y entregado a cada Unidad, informaba la cantidad de académicos por Departamento, información que se actualizó recientemente. Agrega que, si bien están sobre el plazo, tampoco hay un tiempo indefinido para hacerlo y por eso la propuesta habla de dos meses para que las unidades realicen un análisis crítico y hagan sus conclusiones. Considera que tiene que existir un cierto criterio, que permita reconocer las situaciones actuales de las Unidades.

El Representante del Presidente de la República Sr. Barros cree que la pregunta entonces sería ¿qué sucede si no se cumple la regla?





El Sr. Director Jurídico indica que la Contraloría General de la República ha señalado, en varias oportunidades, que la Universidad tiene la potestad y la autonomía para dictar su propia normativa y, cuando ellos auditan, lo hacen revisando las normas que la misma Universidad ha establecido. Agrega que, a partir del 11 de septiembre, habría Departamentos que no cumplirían con la normativa universitaria, por lo tanto hay que tomar una decisión al respecto, porque eventualmente cualquier persona afectada por la decisión de un Departamento podría esgrimir una irregularidad en su funcionamiento. Agrega que luego comienza el proceso de calificación académica, que también establece el informe de algunas autoridades. Por lo tanto, lo que se busca con la propuesta de acuerdo es regularizar la situación hasta que se haga esta introspección por parte de las Unidades y se realicen las propuestas y, de acuerdo a ellas, se analizará la presentación al Senado Universitario de una propuesta en relación a las jornadas completas equivalentes de los Departamentos.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora comenta que está de acuerdo con lo que se ha planteado respecto del horizonte que es necesario tener y, en ese sentido, no le molesta la norma que ha propuesto el Senado Universitario porque se está hablando de Departamentos disciplinarios, sin embargo, no está de acuerdo con la manera en que este tema se va a solucionar. Pregunta de qué manera se podrá llegar a tener más Profesores Titulares. Propondría por ello que, a futuro se flexibilicen algunas de las normas, porque de no ser así se empantanarán en el estilo habitual, que es que se hagan las cosas de manera formal y dejar que el tiempo corra, situación con la que personalmente discrepa.

La Sra. Prorectora señala que es necesario pronunciarse respecto al acuerdo propuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos que permite regular la situación y dar comienzo al proceso de mejoramiento. Se aprueba con la abstención del Decano (S) de la Facultad de Derecho Sr. Perazzo y del Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Schwartz.

ACUERDO N° 79

El Consejo Universitario acuerda, en relación a los Departamentos e Institutos de Facultad que, al 10 de septiembre de 2012, no cumplan con los requisitos señalados en los artículos 18 y 33, respectivamente, del Reglamento General de Facultades, en cuanto a la conformación de su cuerpo académico, y con el objeto que se pueda regularizar su funcionamiento, que se solicite al Sr. Rector que ejerza la atribución reglamentaria señalada en dichas normas, para lo cual los respectivos Consejos de Facultad deberán solicitar al Rector, a través del Decano o Decana, que temporalmente un Departamento o Instituto tenga otras características a las establecidas por el reglamento mencionado.

Al mismo tiempo y en un plazo que no exceda el 31 de octubre 2012, las Facultades deberán informar al Rector, respecto del tiempo requerido para que, cada uno de sus Departamentos o Institutos que no



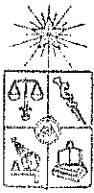


cumplen con la normativa vigente, se ajusten a ella, así como también respecto de factores específicos que hagan impracticable su aplicación. En cualquier caso, dicho informe deberá incluir un análisis crítico respecto de cursos de acción que la Facultad se compromete a adoptar respecto de departamentos y/o institutos cuyo número de académicos adscritos sea insuficiente, bajo cualquier criterio razonable.

7. (6) Informe del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Núñez recuerda que el Comité de Seguimiento se formó en la sesión del Consejo Universitario del 7 de agosto, y su labor fundamental es monitorear y supervisar las medidas que el Hospital Clínico realice para superar la crisis presupuestaria del año 2012 y enfrente su proceso de acreditación de la mejor manera. El Comité de Seguimiento ha sesionado en dos oportunidades, los días 8 y 14 de agosto. En la sesión del 8 de agosto se fijaron las condiciones de funcionamiento de dicho Comité y se discutió sobre los temas a abordar, uno de ellos tiene que ver con las medidas de contención de los gastos y generación de nuevos ingresos de corto y mediano plazo destinados a ajustar el presupuesto 2012, con miras a eliminar el déficit presupuestario proyectado. Otro tema abordado fue de qué manera se podían superar los problemas de flujo de caja para la operación del Hospital Clínico, que afectan la disponibilidad de los recursos de las otras unidades de la Universidad. El tercer tema tuvo que ver con inversiones en infraestructura y equipamiento para lograr la acreditación el año 2013, con un proyecto de endeudamiento de largo plazo que estableciera un programa y flujos de pago de las cuotas de crédito. En la reunión se conversó sobre las medidas de corto y mediano plazo y se le solicitó a los Directivos del Hospital que, en la reunión de 14 de agosto, presentaran las medidas a tomar, identificando los temas que aún no han quedado explícitos en las reuniones anteriores. Otro punto fue la discusión sobre la dotación del personal y los incentivos, en este caso se discutió el porcentaje que podría estar involucrado en la disminución de personal y se recordó que este Consejo no estuvo de acuerdo en la reestructuración, sino que acordó llegar a un mecanismo de incentivo al retiro. Agrega que cuando se discutió el tema de la gestión del Hospital se le solicitó a los Directivos que evaluaran cuidadosamente la situación de los Centros médicos y la red clínica del Hospital, por cuanto son unidades que están generando déficit. Añade que, en la reunión del 14 de agosto, se analizaron las medidas que se están implementando a partir del 1 de abril de 2012, especialmente aquellas relacionadas con la rebaja de remuneraciones del equipo directivo superior y se planteó proponer un programa de rebaja de remuneraciones pero considerando que debían quedar ajustadas al mercado porque, de no ser así, al poco tiempo no se contaría con profesionales idóneos para contratar; y con esa mirada realista es probable que la disminución de las remuneraciones del cuerpo directivo no serían las que había propuesto en principio el Hospital Clínico. En cuanto al punto de jefatura y personal administrativo, el Hospital estima que son 61 personas con un costo de \$ 263 millones al año. En cuanto al personal jubilado y recontratado, la planilla de





remuneraciones podría reducirse en un 50%, lo que permitiría reducir el gasto en \$ 175 millones. En ese punto, la Comisión hizo presente a los Directivos del Hospital que este programa debe ser muy cuidadoso para establecer quiénes podrían ser y el impacto que esto significaría. Otro punto fue el de ajuste e incentivos, tema sobre el cual los Directivos del Hospital han señalado que la forma de los incentivos se cambia a meta-producción en vez de meta-tiempo, porque antes era por permanencia, lo cual va a mejorar la eficiencia y también tendría beneficios de rebaja. Agrega que todas las propuestas están pensadas para que se produzcan en el plazo de un año, de manera de poder monitorear la situación, sin perjuicio de que la Comisión hará un seguimiento mensual. Otro tema tratado fue el control presupuestario e indicadores de control de gestión. En este caso la Comisión le indicó a los Directivos que deben construir indicadores que contemplen la evolución de la deuda de Fonasa, la evolución de la caja, la evolución de la planilla y los centros de costos que registren ahorros e ingresos incrementales; porque es la única manera, según estima la Comisión, de poder realizar un seguimiento adecuado. Señala que hoy se reunirá la Comisión de Seguimiento a las 16 hrs. y los puntos a analizar serán: a) Continuación de la presentación de todas las medidas propuestas por la Dirección del Hospital Clínico; b) Presentación de un estudio de racionalización de recursos humanos del año 2009 y actualizado al año 2011; c) Presentación del plan de optimización de los centros médicos y la red de salud; y d) Proyecto de la ficha electrónica y presentación de una Carta Gantt que considere el término de este proyecto al año 2012. El Decano Sr. Núñez destaca que ha realizado un informe sucinto y que hay más discusiones que se dieron al interior de la Comisión, especialmente en la posición de la Facultad de Medicina con respecto al presupuesto del Hospital Clínico.

La Sra. Prorectora ofrece la palabra sobre este punto. No hay comentarios.

**8. (7) Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH.
"Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: foco
en calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes".**

La Sra. Prorectora comenta que, en más de una oportunidad, en el Consejo Universitario se ha señalado la existencia de este fondo de fortalecimiento de las universidades del CRUCH que, para su primer año de ejecución, en la Universidad de Chile ha tomado la forma de un proyecto denominado "*Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes.*" Agrega que hablará del fondo y luego del contexto en que se ha planteado el proyecto y de los ejes de acción del proyecto 2012 - 2013.





Universidad de Chile

Fondo de Fortalecimiento Universidades del CRUCH

*Profundización de la Equidad Educativa en la
Universidad de Chile: Foco en calidad de vida y
aprendizaje de los estudiantes*

Presentación al Consejo Universitario
4 de Septiembre, 2012

Presentación

1. El Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH (2012 – 2016)
2. El contexto:
 - El compromiso con la equidad y la inclusión
 - El modelo sistémico de desarrollo integral del estudiante
3. Ejes de acción del proyecto 2012-2013:
 - Fortalecimiento de equipos profesionales
 - Centro del Aprendizaje de Campus Sur

La Sra. Prorectora comenta que el monto del Fondo de Fortalecimiento asignado para el año 2011 fue entregado a fines del mismo año, por lo tanto la ejecución no fue el año 2011 sino que el año 2012. Agrega que se tenían 5 años para ejecutar ese recurso, pero la Universidad lo planteó como un proyecto de 2 años. Explica que, en general, los recursos que se muestran tendrían 5 años para ser ejecutados y un año adicional de seguimiento.





El Fondo de Fortalecimiento
Resolución exenta 7059
22/12/2011

El Presupuesto del Sector Público para el año 2011, contempló un monto de **M\$ 10.649.520** para el Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH.

Los recursos están destinados a financiar acciones de fortalecimiento en el ámbito de la infraestructura y apoyo docente **para el aprendizaje estudiantil de pregrado.**

Monto M\$	Criterio	Estatales/ Privadas
4.526.046	Distribuido según % de matrícula de pregrado regular año 2010	80/20
4.526.046	Matrícula de pregrado quintiles I y II	80/20
1.064.952	Universidades regionales (12 estatales, 8 privadas)	80/20
532.476	Universidades en Arica y Magallanes	Partes iguales

La Sra. Prorectora señala que los indicadores son todos referidos al avance y desempeño de los estudiantes regulares de los quintiles 1 y 2.

El Fondo de Fortalecimiento

Universidad de Chile

M\$ 2011	M\$ 2012	M\$ 2013	M\$ 2014	M\$ 2015	M\$ 2016	M\$ Total
768.658	366.413	366.413	366.413	366.413	366.413	2.600.723

5 años y 1 año adicional de post-cierre

Gastos elegibles:

- Contratación de académicos con doctorado
- Equipamiento de apoyo docente para el aprendizaje de pregrado
- Consultorías
- Construcciones, habilitaciones y alhajamiento
- Mejoramiento de la gestión

Indicadores:

- Tasa de retención 1er año
- Tasa de aprobación de asignaturas
- Tasa de titulación
- Tiempo de titulación
- Tasa de empleabilidad

Todos los estudiantes regulares Q 1 y Q2

La Sra. Prorectora indica que el Fondo y el Proyecto de la Universidad de Chile se inscriben en el contexto del mejoramiento de la equidad e





inclusión, a través de tres puntos: acceso; apoyo a las mejoras e innovaciones; y el impulso de un trabajo colaborativo dentro de la Universidad. Lo anterior surge de la importancia de educar en la diversidad.

Equidad e Inclusión Acuerdos 2011

1. Implementar un sistema de acceso especial a la Universidad de Chile, que se ha denominado **Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad (SIPEE)**, para dar igual oportunidad a jóvenes meritorios que provienen de distintas circunstancias sociales.
2. **Potenciar un conjunto de mejoras e innovaciones** a la docencia e intensificar los apoyos al desempeño académico y la calidad de vida estudiantil.
3. **Impulsar un trabajo colaborativo** para la implementación de estas iniciativas, contribuyendo así a la toma de conciencia, integración y cohesión al interior de la universidad.

La importancia de educar en la diversidad

- La educación focalizada en grupos homogéneos reproduce las inequidades sociales existentes.
- La formación profesional en contextos de diversidad, genera profesionales más efectivos en sus acciones y más democráticos en su participación ciudadana.
- La diversidad es necesaria para un mejor desarrollo de los procesos de generación de conocimiento.
- Educar en contextos de diversidad nos desafía y nos ofrece la oportunidad de mejorar la docencia, incrementar nuestras prácticas democráticas y reforzar nuestro rol en y con la sociedad.





La importancia de educar en la diversidad

Bowman, N.A. (2010). *College diversity experiences and cognitive development: a meta-analysis*. *Review of Educational Research*, 80, 4 – 33.

Bowman, N.A. (2011). *Promoting participation in a diverse democracy: a meta-analysis of college diversity experiences and civic engagement*. *Review of Educational Research*, 81, 29 – 68.

- El análisis muestra que las experiencias de diversidad están positivamente relacionadas con el desarrollo cognitivo y con las actitudes y comportamiento cívico.
- Las actividades que involucran **interacciones interpersonales** son las que muestran un mayor grado de efectividad (la diversidad estructural o el aprender sobre la diversidad no son suficientes)
- La magnitud del efecto es mayor para "tendencias cognitivas" que para "habilidades cognitivas".
- Se sugiere que la novedad y el desafío de la experiencia de diversidad estimula una disposición general a un pensamiento más complejo y actitudes socialmente responsables.

Hacia una política de equidad e inclusión

El Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad (SIPEE) es un primer paso hacia una política de equidad e inclusión más amplia que busca generar un **ambiente educativo de calidad** en toda la Universidad.

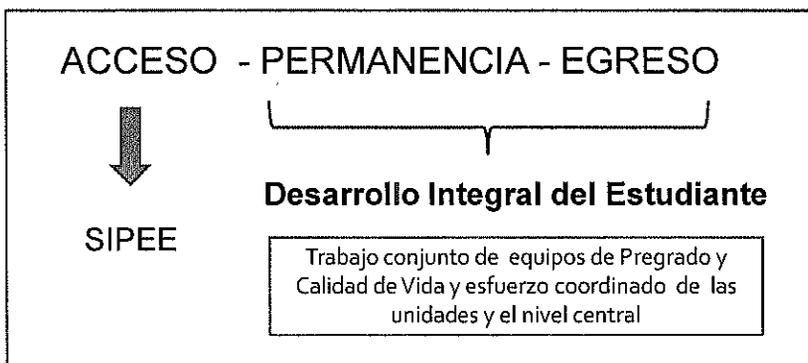
Entendemos que la equidad es una condición necesaria para la calidad

La equidad interna debe ser una prioridad para la Universidad

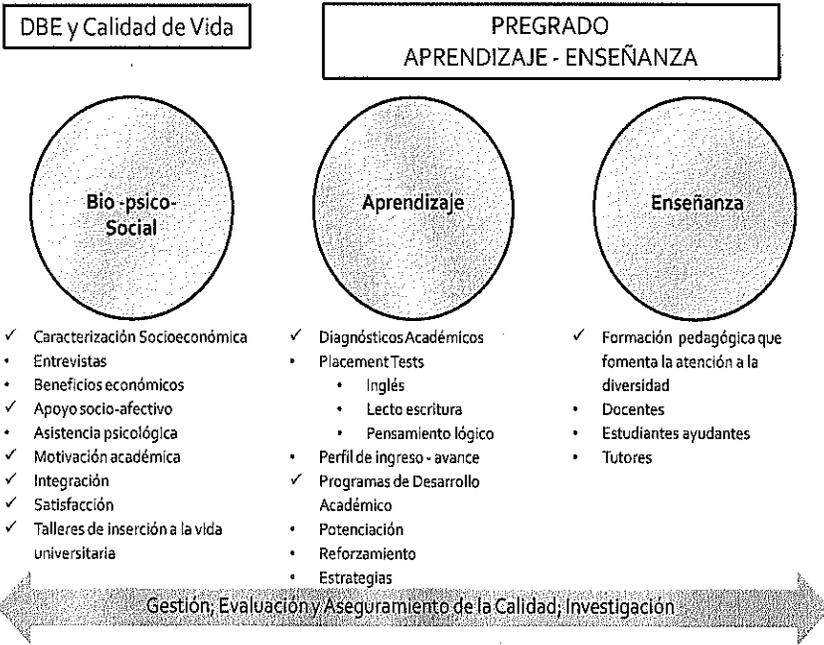


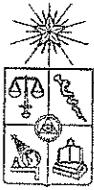


Un modelo sistémico



Ejes de acción: Desarrollo Integral del Estudiante





Iniciativas que confluyen en este esfuerzo

UCH1112: Implementación de una Política de Equidad de Inclusión.

UCH1119: Programa de nivelación de competencias asociado al Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa de la Universidad de Chile.

UCH 1199: Fondo de Fortalecimiento CRUCh: Profundización de la equidad educativa en la Universidad de Chile: foco en la calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes.

Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en Calidad de Vida y Aprendizaje de los Estudiantes. **Objetivos Específicos.**

OE 1. Mejorar la calidad de vida estudiantil: fortalecimiento de equipos profesionales y académicos y modernización de los procesos que inciden en el bienestar estudiantil.

OE 2. Potenciar las capacidades de aprendizaje y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de nuevas estrategias de atención focalizada, especialmente en los dos primeros años, que tengan en cuenta sus necesidades en un contexto de diversidad.





Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en Calidad de Vida y Aprendizaje de los Estudiantes.
Objetivos Específicos.

OE 3. Identificar de manera temprana y sistemática posibles dificultades de integración académica y/o social de los estudiantes, mediante el diseño y la puesta en práctica de un sistema de monitoreo de resultados de aprendizaje de los estudiantes. Ello incluye la **caracterización de estos estudiantes** considerando sus trayectorias educativas previas, condiciones de contexto, estilos de aprendizaje y competencias de expresión escrita, para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas.

OE 4. Mejorar el logro de aprendizaje, la integración y la transversalidad a través del mejoramiento de espacios físicos para el estudio y la convivencia.

Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en Calidad de Vida y Aprendizaje de los Estudiantes.
Estrategias.

1. Cooperación permanente entre la Dirección de Bienestar Estudiantil y el Departamento de Pregrado.
2. Establecimiento de **estándares mínimos**, como mecanismos para avanzar hacia la equidad interna en la Universidad.
3. Cooperación estrecha entre el Nivel Central y las Unidades Académicas.
4. Monitoreo permanente de procesos y resultados que permitan ajustar las acciones en base a evidencias.
5. Trabajo cooperativo con otras iniciativas focalizadas hacia la equidad.





"Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en Calidad de Vida y Aprendizaje de los Estudiantes.

Acciones principales.

Componentes principales del Proyecto:

- Instalación de nuevas capacidades de atención al estudiante a nivel central y en las unidades que lo requieren.
- Instalación de un Centro Piloto de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante.

Acciones específicas:

1. Fortalecimiento de la Unidad de Bienestar Estudiantil a Nivel Central.
2. Instalación de Unidades de Calidad de Vida en Facultades e Institutos.
3. Creación del Centro Piloto de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes: el Centro del Aprendizaje de Campus Sur
4. Caracterización de los estudiantes: Proyecto Censo Estudiantil de Pre y Post Grado.

Fortalecimiento de equipos Profesionales.

Campus	Facultad	Profesional a Contratar por la Facultad
Campus Andrés Bello	INAP	Psicólogo
	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Asistente Social / Psicólogo
Campus Juan Gómez Millas	Facultad de Artes	Psicólogo
	Facultad de Ciencias	Asistente Social
	Facultad de Filosofía y Humanidades	Asistente Social / Psicólogo / DAE
	ICEI	Psicólogo / DAE
Campus Sur	Facultad de Ciencias Agronómicas	1 DAE / 1 Asistente Social / 2 Psicólogos
	Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	
	Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	2 Psicopedagogos

UCH 1199 Gestión Proyecto: Paola González

La Sra. Prorectora señala que el Director de Asuntos Estudiantiles, es de un perfil distinto al que ha existido hasta ahora, ya que se piensa en un profesional que articula las vías de calidad de vida y aprendizaje. Actualmente existen experiencias con Directores de Asuntos Estudiantiles con ese perfil en la





Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y en la Facultad de Economía y Negocios.

Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en Calidad de Vida y Aprendizaje de los Estudiantes.

El Centro del Aprendizaje de Campus Sur

Objetivo: potenciar las capacidades de aprendizaje y de apoyo al rendimiento académico de los estudiantes de las tres facultades que lo componen.

Constituido por **2 profesionales** a jornada completa y **tutores** para asignaturas específicas, cuyo perfil será el de **estudiantes destacados** de años superiores.

Entre las acciones que desarrollará el centro estarán:

- Programas formales en temas relativos a hábitos y técnicas de estudio, gestión personal, auto-regulación para el aprendizaje, etc.
- Consejería individualizada de parte de los/as profesionales
- Apoyo individual o grupal realizados por tutores

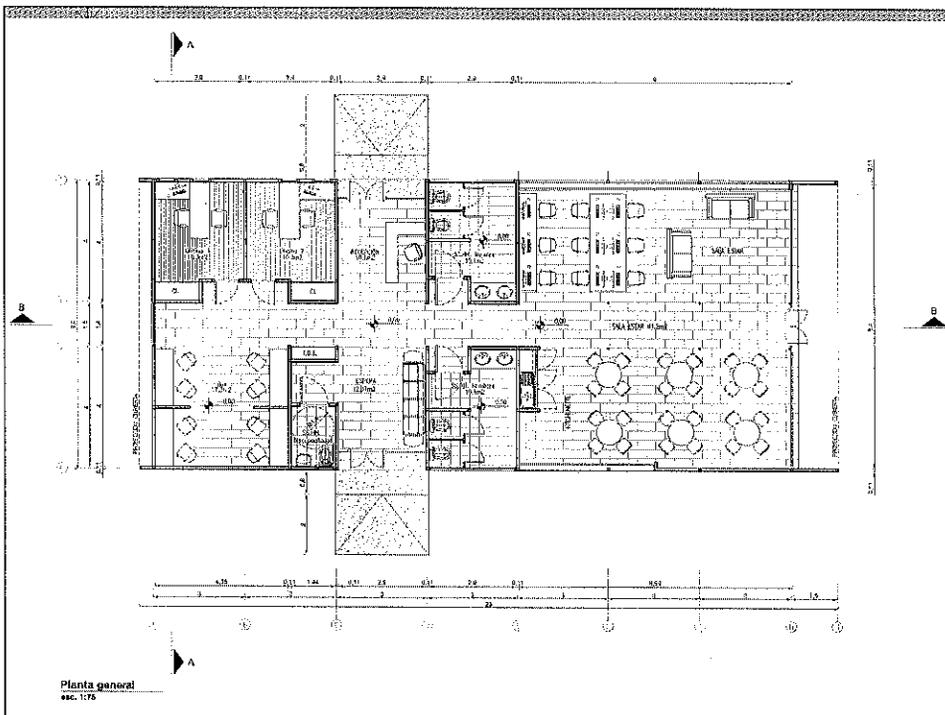
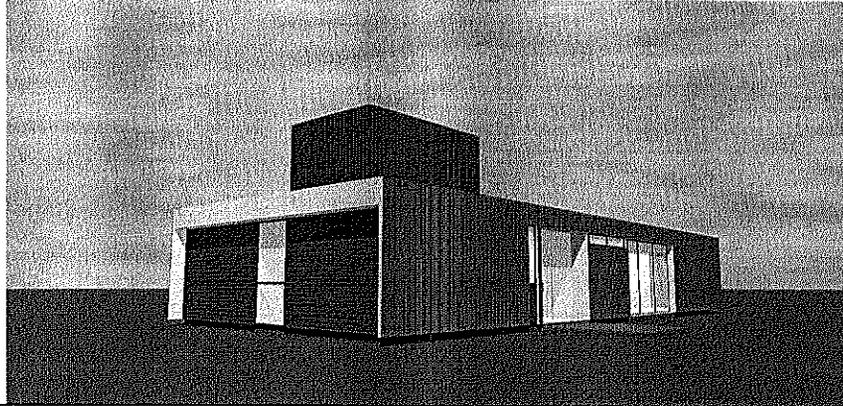
La Sra. Prorectora comenta que el Centro del Aprendizaje del Campus Sur es la apuesta más grande, considerando que, por primera vez, la Universidad de Chile tiene una unidad especializada destinada a apoyar a los estudiantes, sobre todo en los primeros años.





"Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile: Foco en Calidad de Vida y Aprendizaje de los Estudiantes.

El Centro del Aprendizaje de Campus Sur





Distribución del Fondo en la Universidad de Chile - DBE

Ítem de Gasto	Presupuesto asignado		
	2012	2013	Total
Total Gastos Profesionales DBE	35.400.000	70.800.000	106.200.000
Asistente Social 1 - DBE	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Asistente Social 2 - DBE MINEDUC	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Asistente Social 3 - DBE SIPEE	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Ingeniero Civil	9.000.000	18.000.000	27.000.000
Analista de Procesos Encargado Workflow	6.000.000	12.000.000	18.000.000
	5.100.000	10.200.000	15.300.000
<i>Remodelación (obras menores y alhajamiento)</i>	50.085.000	0	50.085.000
<i>Hardware y Software para la gestión</i>	17.470.000	0	17.470.000
<i>Censo estudiantil</i>	25.000.000	0	25.000.000
<i>Sistema de Información Workflow</i>	10.749.000	19.800.000	30.549.000
Total DBE	138.704.000	90.600.000	229.304.000

Distribución del Fondo en la Universidad - Facultades

Item de Gasto	Presupuesto asignado		
	2012	2013	Total
Total Profesionales Unidades Participantes Proyecto	137.700.000	275.400.000	413.100.000
Facultad de Ciencias	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Facultad de Filosofía y Humanidades	18.300.000	36.600.000	54.900.000
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	11.100.000	22.200.000	33.300.000
Facultad de Artes	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Instituto de Asuntos Públicos	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Instituto de Comunicación e Imagen	13.200.000	26.400.000	39.600.000
Facultad de Ciencias Agronómicas	11.100.000	22.200.000	33.300.000
Facultad de Cs. Forestales	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Campus Sur	7.200.000	14.400.000	21.600.000





Distribución del Fondo en la Universidad - Facultades

Item de Gasto	Presupuesto asignado		
	2012	2013	Total
Total Profesionales Unidades Participantes Proyecto	84.000.000	168.000.000	252.000.000
Asistente Social Facultad de Ciencias	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Asistente Social Facultad de Filosofía y Humanidades	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Asistente Social FAU	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Asistente Social Facultad Ciencias Agronómicas	5.100.000	10.200.000	15.300.000
Psicólogo Facultad de Artes	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Psicólogo Facultad de Arquitectura	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Psicólogo Facultad de Filosofía y Humanidades	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Psicólogo Facultad de Cs. Forestales	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Psicólogo Facultad de Ciencias Agronómicas	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Psicólogo Instituto de Asuntos Públicos	6.000.000	12.000.000	18.000.000
Psicólogo ICEI	6.000.000	12.000.000	18.000.000
DAE ICEI	7.200.000	14.400.000	21.600.000
DAE Campus Sur	7.200.000	14.400.000	21.600.000
DAE Filosofía	7.200.000	14.400.000	21.600.000

Distribución del Fondo - Centro de Aprendizaje

Item de Gasto	Presupuesto Asignado		
	2012	2013	Total
Total Profesionales Centro Aprendizaje	14.400.000	57.600.000	72.000.000
Coordinador Psicopedagogo	7.500.000	15.000.000	22.500.000
Psicopedagogo	6.900.000	13.800.000	20.700.000
Tutores	0	28.800.000	28.800.000
Construcción CAA	130.000.000	0	130.000.000
Bienes	21.620.000	0	21.620.000
Formación RRHH	15.000.000	0	15.000.000
Total Centro de Aprendizaje	181.020.000	57.600.000	238.620.000





El compromiso con la equidad y la inclusión

*"El logro de los objetivos requiere de una comunidad (académicos, estudiantes, profesionales y administrativos) que **entiende** su rol en contextos de diversidad, **reflexiona** en torno al problema y **es capaz de implementar** las estrategias definidas en conjunto. Por ello, nos preocuparemos de estimular y coordinar la participación activa de todas las partes para contribuir a la **integración y cohesión al interior de la Universidad**". Proyecto Profundización de la Equidad Educativa, 2011.*

La Sra. Prorectora concluye su presentación y ofrece la palabra.

La Directora de Pregrado, Sra. Barba comenta que uno de los puntos destacables del proyecto es la visión integral que se tiene del estudiante. Destaca los 3 pilares sobre los cuales se ha armado la propuesta, los que buscan generar un cambio cultural dentro de la universidad: socioeconómico, aprendizaje y enseñanza; elementos que permitirán mejorar las condiciones a los estudiantes y elevar la calidad de la docencia de la Universidad. Explica con respecto al Centro del Aprendizaje del Campus Sur, que es un proyecto de aproximadamente 200 mt.² y cuenta, entre otras dependencias, con salas de atención para psicopedagogos y tutores, cuyas remuneraciones están solventadas por el proyecto, y espacios de estar y de estudios, entendiendo la importancia de que exista un espacio para la creación de redes interpersonales.

La Decana de la Facultad de Medicina Dra. Sepúlveda felicita el proyecto. Pregunta de qué manera se visualiza la interacción con los docentes y puntualmente, quiere saber cómo será la retroalimentación y la interacción con los profesores.

La Sra. Prorectora comenta que ese es un tema clave, porque al final todo llega a los profesores, por lo tanto, es necesario que sean capaces de identificar a los estudiantes con los que hay que trabajar.

El Director de Formación General Sr. Alvaro Cabrera comenta que el esquema de atención integral está pensado en base a las necesidades del estudiante, donde se incorpora el aprendizaje y la enseñanza dentro del mismo modelo; y en ese sentido el Director de Asuntos Estudiantiles se transformará en una figura clave, ya que parte de sus tareas será generar los canales de comunicación necesarios. Agrega que el primer trabajo estará dirigido a los





profesores para explicarles el sentido del Centro y las posibilidades que se abren para los estudiantes, por ejemplo, detectar dificultades ante ciertas asignaturas y traspasar esa información a la red de excelencia docente o a la Unidad de Desarrollo Docente local que exista en la Facultad, con el objeto de ayudar al estudiante de manera particular. Otra de las funciones del Centro será participar en la caracterización de los estudiantes, esto es, conocer sus hábitos de estudio y estilos de aprendizajes, de manera que sea de utilidad para los profesores al momento de diseñar o adaptar sus programas de clases, por lo tanto, tendrá que existir una relación directa entre los equipos que trabajen con los profesores y los equipos que trabajen con los estudiantes. Explica que, con este plan piloto, pretenden probar, afinar, evaluar y extraer los aprendizajes institucionales para luego replicar este proyecto en otras realidades y en otros campus.

La Directora de Pregrado Profesora Barba señala que están en proceso de concurso los nuevos cargos de Directores de Asuntos Estudiantiles. Agrega que, para el buen resultado del proyecto, es importante que las Facultades acojan a estos nuevos Directores porque hay aspectos que van a depender de manera conjunta del Director de Escuela y del Director de Asuntos Estudiantiles, por lo tanto la relación debe ser estrecha y coordinada. A este equipo se agregan asistentes sociales, psicólogos, psicopedagogos y una red de excelencia docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes consulta respecto al concurso de los Directores de Asuntos Estudiantiles porque, de acuerdo a lo que tiene entendido, deben ser académicos de la Facultad que el Decano propone al Consejo de Facultad. Agrega que hay una imagen que no le calza respecto de lo que es la organización de la Facultad.

El Sr. Director Jurídico señala que la observación realizada por el Decano Sr. Cifuentes es efectiva, ya que actualmente el Reglamento General de Facultades (artículo 9) establece que el Director Estudiantil debe poseer la jerarquía de profesor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. Brieva señala que no le queda claro la forma en que se insertan estos Centros de Aprendizaje en el entorno de Facultad o de Campus. Pregunta cómo funciona la jerarquía porque, de acuerdo a la manera en que ha sido presentado el proyecto, da la impresión que es una iniciativa que corre de manera paralela desde el nivel central.

La Sra. Prorectora aclara que la dependencia de los Centros será del Consejo de Decanos del Campus Sur, pero al mismo tiempo deben tener directa vinculación con las Escuelas de Pregrado de las Facultades. Explica que la misión del nivel central es aportar para su instalación. Comenta que hay algunas Facultades que han realizado avances importantes en estas iniciativas como es el caso de la Facultad de Economía y Negocios, que piensa desarrollar un preuniversitario dirigido a estudiantes de colegios técnicos y comerciales, y que, a su vez, se vinculará con iniciativas de aprendizaje en servicios curriculares de los estudiantes de pregrado que podrán aportar a las escuelas en determinadas áreas.





Expresa que todo lo anterior funciona en la medida que sea sistemático y que las distintas acciones de las Unidades se van coordinando bajo un mismo prisma.

9. Varios

La Sra. Prorectora ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes comenta sobre el próximo proceso de calificación y recuerda que hace un tiempo se conversó el tema sobre los períodos de calificación de los Profesores Adjuntos en el sentido que debiera ser cada 2 años y no cada 4 años como es el caso de los Profesores Titulares. Pregunta si se ha discutido el tema, porque de no ser así, solicitaría plantearlo en una próxima sesión.

La Sra. Prorectora comenta que hay varias propuestas de cambios al Reglamento de Calificación Académica que han emanado del Consejo de Evaluación y de la Comisión Superior de Calificación Académica. Señala que actualmente está en discusión cuál es el órgano colegiado al que le corresponde modificar el Reglamento, esto es si el Consejo Universitario o el Senado Universitario; por lo tanto, las propuestas de cambios al Reglamento de calificación están a la espera que se resuelva el tema de la competencia por parte de la Contraloría General de la República.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Schwartz pregunta si hay alguna opinión, sugerencia o recomendación en torno a la consideración de la evaluación docente que hacen los estudiantes en el proceso de calificación académica.

La Sra. Prorectora responde que no hay cambios respecto a la consideración de la evaluación docente y que es el Director de Departamento quien informa sobre la calidad de la docencia del académico, informe que debe ser fundado, por lo que puede considerar la evaluación docente.

Se levanta la sesión a las 13:15 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario





Universidad
de Chile

Anexo 1

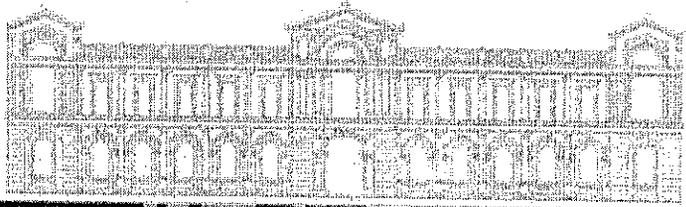
Sesión Ordinaria 25.09.2012

CARTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

3 mensajes

Rector Víctor Pérez Vera <rector@uchile.cl>
Para: FUNCIONARIOS <correos@uchile.cl>

20 de agosto de 2012 13:30



UNIVERSIDAD DE CHILE

lunes 20 de agosto de 2012

CARTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PROF. VÍCTOR PÉREZ VERA

Estimadas amigas y estimados amigos:

Una vez más enfrentamos momentos delicados, movimientos sociales que resuenan en nuestra universidad, cambios legislativos y otra toma de la Casa Central. Es mi deber compartir lo que pienso al respecto con el resto de la comunidad de académicos, académicas, estudiantes, personal de colaboración, con las familias de quienes están con nosotros, y por cierto con los chilenos y chilenas a los cuales finalmente pertenece la Universidad de Chile.

Lo esencial en la discusión política de hoy es que como resultado de los movimientos estudiantiles del año pasado el Gobierno decidió invertir en educación por la vía de mejorar el financiamiento a la demanda, es decir a los estudiantes, intensificando de paso el rol del mercado y el ámbito competitivo en la enseñanza, manteniendo de esa manera el rol subsidiario de un Estado que prefiere no retomar su responsabilidad con la educación pública. Permanece entonces la demanda largamente insatisfecha que reclama un

apoyo claro para preservar la educación pública de calidad y para todos. En nuestra opinión, la educación basada en la competencia por los estudiantes fatalmente privatiza la educación pública, aunque el Estado mantenga la propiedad de las instituciones. Las universidades estatales han manifestado su posición y reclamado un Nuevo Trato con su propietario, el Estado, sobre el cual no hemos obtenido avance alguno.

En este escenario, la semana pasada un grupo de estudiantes se tomó la Casa Central de la Universidad de Chile. Puedo entender sus argumentos pero no justifico y rechazo esta acción. La Casa Central representa un símbolo de nuestra Casa de Estudios y de la República, es un ícono de la educación pública pluralista, laica, diversa, tolerante e intelectualmente libre. La toma de la Casa Central viola esa condición y violenta a nuestra comunidad. Ella representa, como imagen y por su ubicación en el centro cívico de la capital, las esperanzas de miles de chilenos y chilenas, sobre todo de los más pobres, por tener acceso a una educación pública de calidad, equitativa, en la que se vivan y preserven esos valores republicanos que aspiran a un país más justo, más solidario y más democrático. Nuestra responsabilidad, y la de todos los chilenos y chilenas, es preservar, respetar y cuidar este símbolo republicano. Lamento profundamente su ocupación, la que afecta severamente las confianzas internas, afecta el cumplimiento de nuestra misión pública y de calidad, interrumpe el diálogo respetuoso propio de nuestra comunidad universitaria y privatiza -para el uso de un solo grupo- un espacio público que es de todo(a)s.

Si aceptamos que cualquier grupo, interno o externo, puede entrar a nuestra Casa Central y hacerla suya impunemente, estaremos, en los hechos, condenados a que su simbolismo se vuelva vacío. Ese sería el triunfo más emblemático de quienes por años han tratado -sin lograrlo- de destruirnos y de terminar con la educación pública. Por más que podamos comprender el contexto y la coyuntura; por más que podamos experimentar también la frustración que genera el que muchas demandas estudiantiles y ciudadanas no sean oídas, nada, absolutamente nada puede justificar ni amparar acciones que violenten la convivencia al interior de nuestra comunidad y que causen erosión en nuestra institucionalidad.

Hago un llamado público al inmediato desalojo pacífico de la Casa Central de la Universidad de Chile para restablecer los valores, los símbolos y la convivencia, hoy gravemente afectados. Hago un llamado a los grupos de estudiantes que se encuentran ocupándola a hacer abandono de ella y permitir el libre tránsito y el desarrollo de todas las actividades propias de ese espacio.

También es nuestra responsabilidad preservar ante la historia y el país un inmueble que es patrimonio de la República, el cual en sus actuales condiciones es altamente vulnerable ante todo tipo de siniestros, lo que nos ha llevado a desarrollar un proyecto de remodelación y restauración que asegure su preservación.

Estas son las mismas razones por las cuales el año pasado solicité reiteradamente el desalojo pacífico de la toma de la Casa Central, que se mantuvo durante casi seis meses, y que ocasionó un grave daño a nuestra Universidad y a la educación pública.

Hago un llamado público a todos los integrantes del Congreso Nacional y a las autoridades políticas a que asuman su responsabilidad para avanzar con mayor celeridad en la tramitación de los proyectos de ley que están siendo estudiados desde hace meses, con el fin de producir las reformas que reflejen efectiva y cabalmente las demandas educacionales de los estudiantes, de las comunidades universitarias y de los distintos sectores nacionales. Asimismo, hago un llamado urgente a establecer instancias de diálogo entre los estudiantes, las comunidades universitarias, el Gobierno y el Parlamento, para que encaucen propositivamente y con efectivo liderazgo el debate sobre cómo responder adecuadamente a estas demandas ciudadanas. De lo contrario se estarán generando condiciones de frustración e indignación social que no son sanas para una democracia estable. Debe entenderse que la demanda por una mejor educación pública es un profundo anhelo nacional y es obligación de todos responder con urgencia a las demandas de millones de estudiantes y familias que desean un mejor futuro para todos los chilenos y chilenas.

Nuestra Universidad debe ser fiel a su vocación, a su trayectoria, a sus valores, y erigirse ante el país como un modelo. Es lo que ha hecho siempre. Quiero llamar a todos los miembros de la comunidad universitaria a luchar con fuerza por sus convicciones, porque el país necesita universidades públicas de calidad, porque la educación no es una mercancía. Pero al mismo tiempo les pido a todos realismo, respeto, consistencia entre lo que predicamos y lo que practicamos. Nos interesa recoger finalmente el inmenso clamor de los jóvenes y de los chilenos y chilenas en favor de una educación pública más digna. Nuestro deber es tratar de convertir ese estado de opinión en cambios reales y duraderos. Necesitamos sumar fuerza, consistencia, coordinación, inteligencia y trabajo. A eso los invito.

Les saluda afectuosamente,

El Rector

Santiago, 20 de agosto, 2012



Universidad
de Chile

Anexo 2

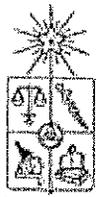
Sesión Ordinaria 25.09.2012

LLAMADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

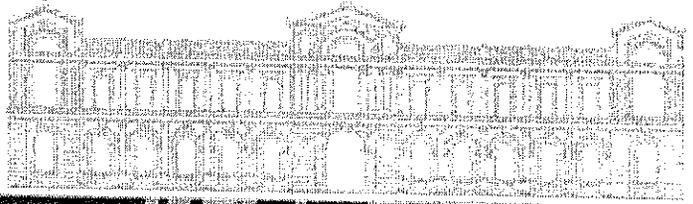
mensaje

Rector Víctor Pérez Vera <rector@uchile.cl>
Para: FUNCIONARIOS <correos@uchile.cl>

27 de agosto de 2012 18:07



UNIVERSIDAD DE CHILE



lunes 27 de agosto de 2012

RECTOR PÉREZ VERA: LLAMADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El estado actual de la educación chilena y de su gobernabilidad muestra una profunda crisis, eso nadie lo duda. **Nos preocupa que esa crisis no sea abordada como debe ser en una democracia**, con participación y construcción de proyectos colectivos, de debate fundado de opiniones y amplia discusión de las ideas. Nos preocupa también que las demandas por la recuperación de educación pública queden postergada a un segundo plano.

En este contexto se ha producido la toma de la Casa Central por un grupo de estudiantes, lo que motivó **mi carta a la comunidad el pasado día lunes** y que, entre otras consideraciones, hacía un llamado al inmediato desalojo pacífico de ella.

Los violentos enfrentamientos que tuvieron lugar el jueves y sábado de la semana pasada en la Casa Central, entre carabineros y personas que estaban en su interior, muchas con sus rostros cubiertos, han demostrado el **riesgo en que se encuentra el edificio y el Archivo Central Andrés Bello**. El peligro inminente es la posibilidad de **destrucción del patrimonio y junto a él de todos los contenidos de libertad del pensamiento, de creatividad y de**

luchas por democratizar los saberes y las prácticas que han marcado a nuestra institución.

Tengo la convicción que la responsabilidad y obligación de preservar nuestro patrimonio es colectivo, de la comunidad universitaria entera, de estudiantes, funcionarios(as) y profesores(as). **En el interior de la Casa Central y en su Archivo se resguardan colecciones que han sido declaradas Monumentos Históricos por el Consejo de Monumentos Nacionales.** Es decir, nuestra comunidad y todos los chilenos y chilenas entienden que el edificio de la Casa Central, lo que representa y lo que custodia, deben ser estimados, cuidados y conservados. Ello puede no tener significado ante el avasallamiento de la cultura del deshecho, de la rápida inutilidad y del recambio permanente de las mercancías, pero **llama la atención que quienes luchan por una educación pública y de calidad no tengan en sus reflexiones que justamente es la Universidad de Chile la que hace posible ampliar los horizontes utópicos** y la que permite el libre decurso de las nuevas ideas y el debate sobre la necesidad de los cambios sociales.

Por otra parte, la Casa Central debe representar un símbolo de la tolerancia y la pluralidad republicana, así como debe albergar la libertad de pensamiento y su expresión, debe ser un lugar de reflexión desde donde surjan nuestras visiones de la sociedad acogiendo la discusión amplia, en especial en tiempos de crisis. **La toma no permite que ello sea posible ni convocar a la comunidad a una reflexión amplia y libre en estas condiciones.** En particular, la violencia que se concentró en nuestra Casa Central la semana recién pasada impide que la comunidad desarrolle actividades universitarias oportunas en torno a la crítica situación de las políticas públicas en educación.

Ante estos hechos, **manifiesto, en forma enfática, mi rechazo a la toma de la Casa Central y los violentos enfrentamientos que han tenido lugar en ella.**

A la vez, hago un llamado a que las distintas instancias de **nuestra comunidad universitaria manifiesten a los estudiantes la necesidad de deponer la toma de Casa Central**, la que se toma día a día en un autoaniquilamiento de los valores que todavía pueden sostener la idea de una educación pública equitativa y de calidad, y a que se creen las condiciones para que el tema de la educación pública sea reasumido como una materia de la universidad en un formato de compromisos, participación e integración de la comunidad.

El Rector

Santiago, 27 de agosto de 2012.